

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

NO PROCEDE

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO PROCEDE

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

El Máster Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación (MIECE), adscrito a la Facultad de Educación, fue verificado por la ANECA con fecha de 19 de mayo de 2015, año en el que se implantó su plan de estudios en la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia. El 14 de octubre de 2016, el informe de seguimiento de la ANECA indica unas recomendaciones que son asumidas como acciones de mejora por parte de la Comisión Académica del título y la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Educación. El 22 de marzo de 2018, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos favorables.

El presente Informe de Autoevaluación (IA) ha sido elaborado por la Comisión de Autoevaluación (CA) constituida el 2 de febrero de 2021 en sesión ordinaria de la Comisión Académica del MIECE. Está formada por los mismos miembros de esta comisión a la que se ha sumado un egresado, un técnico de la Unidad para la Calidad y la Vicedecana de Calidad:

Dra. Francisca José Serrano Pastor (Coordinadora y presidenta de la CA del Máster).
Dr. Tomás Izquierdo Rus (Vicedecano de Postgrado).
Dra. María Begoña Alfageme González (Vicedecana de Calidad).
Dña. Florentina Soto Cerón (Personal de Administración y Servicios).
Dña. Rocío Reyes Deltell (Técnico de la Unidad para la Calidad).
Dña. Elizabeth Cano Moya (Representante del alumnado).
D. Serafín Ayala Ato (Egresado).
Dra. Rosario Bermejo García (Miembro de la CA del Máster).
Dra. María Isabel de Vicente-Yagüe Jara (Miembro de la CA del Máster).
Dr. Antonio José de Pro Bueno (Miembro de la CA del Máster).
Dr. Cosme Jesús Gómez Carrasco (Miembro de la CA del Máster).
Dr. Alberto Gómez Mármol (Miembro de la CA del Máster).
Dra. Fuensanta Monroy Hernández (Miembro de la CA del Máster).
Dra. María Jesús Rodríguez Entrena (Miembro de la CA del Máster).
Dr. Juan Antonio Salmerón Aroca (Miembro de la CA del Máster).

La coordinadora actual del Título asume esta función desde diciembre de 2018. El 26 de febrero de 2021 tiene lugar la toma de posesión del actual equipo decanal, siendo su Decana Dña. María Begoña Alfageme González. La Vicedecana de Calidad de este equipo es Dña. Inmaculada Méndez Mateo y su Vicedecano de Investigación y Posgrado D. Pedro Nicolás Zaragoza. Quisiéramos agradecer especialmente al equipo decanal anterior encabezado por D. Antonio José de Pro Bueno y a la primera coordinadora del MIECE, la Dra. Fuensanta Hernández Pina, su dedicación, implicación e ilusión hacia el Máster, así como sus enseñanzas.

Se ha utilizado UMUbox de la Universidad de Murcia, que ha facilitado el trabajo en la nube y la consulta a las diferentes evidencias utilizadas en el presente informe de autoevaluación por parte de la Comisión de Autoevaluación.

En el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la ANECA, de 22 de marzo de 2018, la Comisión emite un informe favorable, considerando estas recomendaciones:

- Potenciar la coordinación docente del Máster y establecer mecanismos para que exista constancia de que la coordinación se está llevando a cabo.
- Prestar atención a la evolución de no presentados a la asignatura Trabajo Fin de Máster, con el objeto de que, si se observa un porcentaje amplio de estudiantes que no se presentan a la evaluación de dicha asignatura en la primera convocatoria, se puedan establecer acciones que traten de aumentar el número de presentados.
- Implantar procedimientos de consulta a empleadores para evaluar la satisfacción con respecto al título y egresados.

En este Informe Final de Evaluación de la Acreditación del MIECE, se contó evidentemente con el IA que la CA del MIECE elaboró y que fue aprobado por su Comisión Académica, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Educación (CAC) y la Junta de Facultad. En dicho IA se realizan estas propuestas de mejora:

- Iniciar el proceso para la ampliación del número de créditos ECTS del Máster de 60 a 90, reajustando los créditos de algunas de sus asignaturas obligatorias y optativas.
- Iniciar el proceso para la unificación de las asignaturas optativas para evitar la atomización de las mismas.
- Iniciar el proceso para la incorporación de prácticas externas en el plan de estudios para vivenciar y experimentar los procesos y la gestión de la calidad en los centros educativos.
- Proponer al profesorado colgar en el Aula Virtual los materiales de enseñanza-aprendizaje al iniciarse el curso académico.
- Proponer al profesorado reducir las sesiones de clase a menos de tres horas.
- Desarrollar una sesión en la que se explique al alumnado extranjero que cursa la titulación la adaptación del sistema universitario español al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Proponer al profesorado establecer una relación teoría-práctica más equilibrada en las asignaturas, para que los aprendizajes tengan una mayor transferencia.
- Proponer al profesorado revisar la carga de trabajo en algunas optativas para ajustarla a su número de créditos.
- Proponer al profesorado que establezcan una mayor relación de los contenidos que imparten con las salidas profesionales que el Máster brinda, no sólo en el campo educativo, sino también en el ámbito empresarial.
- Proponer al profesorado, que ofrezca líneas de investigación para el TFM, participar más activamente en la/s sesión/es de difusión que se tienen programadas previo a la elección del tutor.

El tratamiento de los aspectos reflejados en el Informe Final de Renovación de la Acreditación como recomendaciones, se han tratado en la Comisión Académica de la Titulación, en el proceso de reflexión que ha supuesto la elaboración de este IA y parcialmente en la CAC de la Facultad de Educación y la Junta de este Centro. También se ha intentado responder a las propuestas de mejora del IA que sirvió para la citada acreditación del MIECE, cuyas evidencias recogemos en el presente documento.

En el periodo considerado de esta evaluación de la renovación de la acreditación, cabe considerar que el 16 de marzo de 2020 se declara el estado de alarma sanitaria por el coronavirus (RD 463/2020, de 14 de marzo) y el confinamiento, y en la Universidad de Murcia, como en el resto de universidades españolas, se tuvieron que adoptar medidas excepcionales de manera urgente para el desarrollo del plan de estudios en un escenario de no presencialidad hasta la finalización del curso 2019-20. El desarrollo de las enseñanzas no presenciales a partir de la fecha señalada, llevó a que tuviéramos que replanificarlas con muy poco tiempo atendiendo a la Resolución del Sr. Rector de la Universidad de Murcia de 13 de marzo de 2020. Hubo que adaptar nuestras enseñanzas en un fin de semana, originando el Plan de Contingencia 1, y los días consecutivos continuando trabajando para diseñar el Plan de Contingencia 2 en el que se asumieron las medidas extraordinarias del primero. Ambos planes se corresponden con la denominada Fase 1 de la "Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual" que se adoptó atendiendo al artículo 9 del citado Real Decreto, cuyo "objetivo primordial es acompañar y orientar a las Universidades en el periodo excepcional generado por la alarma sanitaria del COVID-19, realizada dentro de la cultura del aseguramiento de la calidad de la enseñanza universitaria oficial y la rendición de cuentas". Durante este periodo del curso 2019-20 también hubo que diseñar los planes de contingencia para el presente año académico (Fase 2 de la citada estrategia de la ANECA). El 13 de mayo de 2020, la Universidad de Murcia recibe el informe emitido por la ANECA, en el que se concluye que "la documentación remitida por la Universidad de Murcia observa las recomendaciones incluidas en la Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual", haciendo alusión a los Planes de Contingencia 1 y 2 citados, correspondientes a la Fase 1.

El hecho de que el equipo de la CA haya tenido que compatibilizar, por una parte, las tareas de elaboración del presente IA, con las exigencias que demanda nuestra actividad docente, investigadora y de gestión -todos altamente implicados en otras actividades de la Facultad de Educación y de la Universidad de Murcia-, y por otra, aprender a trabajar y a convivir en los nuevos escenarios en los que las TIC y nuestros hogares se han tomado en recursos y espacios donde hacer posible la conciliación familiar con la laboral, han supuesto limitaciones a considerar. Sin embargo, la alta motivación, interés e implicación del equipo han sido fundamentales para abordar el trabajo. En este contexto, agradecer la labor de todos y cada uno de los implicados en el desarrollo del plan de estudios del MIECE (estudiantes, profesores y coordinadores de las asignaturas, tutores y miembros de los tribunales de los trabajos fin de máster, egresados, compañeros de administración y servicios, ponentes externos, empleadores, Comisión Académica, equipo decanal, Unidad para la Calidad, etc.). También a nuestras familias que generosamente nos han regalado una parte muy importante de sus vidas cediéndonos sus tiempos y espacios.

En cuanto al grado de cumplimiento de la memoria verificada del MIECE es bastante satisfactorio, como se recoge en la exposición de los estándares y directrices de este Informe de Autoevaluación. La coordinación horizontal y vertical ha resultado fortalecida con las reuniones y comunicaciones formales e informales con los estudiantes, el equipo docente (también tutores y miembros de los tribunales de los trabajos fin de máster) y las mantenidas con el equipo decanal de la Facultad de Educación. Sin duda, ello ha contribuido a un mayor conocimiento y análisis del desarrollo del Máster para la toma de decisiones de mejora, junto con el análisis del resto de evidencias aportadas. Cabe destacar el "Certificate for Quality of Internationalisation" de la ECA (European Consortium for Accreditation) que la Facultad de Educación obtuvo en 2016, el cual ha servido para un fortalecimiento mutuo de la internacionalización entre nuestro Centro y Título.

En la evidencia E0 se recogen las acciones y el estado del grado de las mismas que dan respuesta a las tres recomendaciones de la ANECA recogidas en el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación del MIECE, de 22 de marzo de 2018. Tales acciones (E0) están fundamentadas en el análisis y reflexión de las fortalezas del Título, sin duda muchas y las más, y también en sus debilidades.

Este Informe de Autoevaluación fue aprobado el 17 de marzo de 2021 por la Comisión de Autoevaluación y por la Comisión Académica del MIECE. Posteriormente, el 22 de marzo, se aprobó por la Comisión de Aseguramiento de Calidad, el 23 de marzo por la Comisión de Posgrado y el 24 de marzo por la Junta de Centro de la Facultad de Educación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada del Título (Compl_01_1 y Compl_01_2), la cual se encuentra disponible en <https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/documentacion>. Un plan de estudios de 60 créditos ECTS, presencial y de orientación investigadora que habilita a sus graduados para poder continuar sus estudios en los programas de Doctorado de la Facultad de Educación.

Este plan de estudios se articula en seis asignaturas obligatorias comunes (24 ECTS); 16 optativas de 3 ECTS cada una, de las que el alumnado debe cursar ocho (24 ECTS) y el Trabajo Fin de Máster (12 ECTS) (Tabla 1).

La secuenciación de las asignaturas se hace bajo unos criterios que favorecen el aprendizaje de los estudiantes. Las asignaturas obligatorias se imparten en el primer cuatrimestre y las optativas en el segundo cuatrimestre. En ambos cuatrimestres las materias se distribuyen a lo largo de dos bloques. El Trabajo Fin de Máster (TFM) es anual, por lo que a mediados del mes de noviembre una vez se ha realizado la asignación definitiva de las líneas y tutores, los

estudiantes pueden comenzar a realizar las tutorías y su memoria de TFM. Las asignaturas obligatorias que se imparten en el primer cuatrimestre (de octubre a diciembre) favorecen el desarrollo de las competencias y de los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar con el TFM (véase la planificación del MIECE en el último periodo considerado, 2019-20, por ejemplo, en este enlace

<https://www.um.es/en/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/2019-20>):

- Métodos avanzados de investigación educativa (6 ECTS), se imparte a lo largo del primer cuatrimestre (ambos bloques).
- Análisis avanzado de datos cuantitativos (6 ECTS), se imparte a lo largo del primer cuatrimestre (ambos bloques).
- Metodología de la evaluación socioeducativa (3 ECTS), se imparte en el primer bloque del primer cuatrimestre (octubre a noviembre).
- Modelos de gestión de calidad educativa (3 ECTS), se imparte en el primer bloque del primer cuatrimestre (octubre a noviembre).
- Análisis avanzado de datos cualitativos (3 ECTS), se imparte en el segundo bloque del primer cuatrimestre (noviembre a diciembre).
- Realización y defensa del TFM (3 ECTS), se imparte en el segundo bloque del primer cuatrimestre (noviembre a diciembre).

Los resultados de aprendizaje de las asignaturas y del TFM se completan y complementan con sus asignaturas optativas, las cuales se desarrollan en el segundo cuatrimestre (finales de enero hasta mediados de mayo), distribuidas en dos bloques. El primero desde finales de enero hasta la segunda semana de marzo y el segundo, desde esta fecha hasta mediados de mayo (para el curso 2019-20, por ejemplo, estos horarios al igual que el resto de elementos que conforman la planificación del Título, se encuentran disponibles en <https://www.um.es/en/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/2019-20>).

Los horarios son de tarde de 16 a 21 en el primer cuatrimestre y de 15 a 21 horas en el segundo cuatrimestre. Desde la implantación del MIECE siempre se ha considerado necesario que los estudiantes puedan disponer de una franja horaria de 6 horas semanales para que puedan destinarlas al trabajo autónomo de las asignaturas y al TFM. A partir del curso 2019-20, se incorpora el denominado "Complemento docente" en los horarios para el objetivo citado o para destinarlo a otras actividades del equipo docente del MIECE (tutorizaciones de los TFM, etc.)

(<https://www.um.es/en/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/2019-20#horarios>). Gracias a la colaboración del profesorado y de los coordinadores de las asignaturas estas actuaciones son posibles.

Los horarios de las asignaturas comprenden franjas de dos a tres horas para cada asignatura con un mismo profesor. Una de las propuestas de mejora que el CA hizo en el IA (Compl_03_2) fue "proponer al profesorado reducir las sesiones de clase a menos de tres horas". El calendario y los horarios de las asignaturas del MIECE -su análisis, elaboración y aprobación-, corresponden a su Comisión Académica y, como hemos apuntado, es la Junta de Facultad quien los aprueba a partir del calendario académico que previamente se ha aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia (Artículo 6, A.3, disponible en <https://www.um.es/documents/299436/319886/ReglamentoRegimenInterno.pdf/582c3c3d-6bb2-4e9a-79d-16a7ef5279da>). Por tanto, el calendario del Título y sus horarios deben adecuarse a la secuenciación y temporalidad que se establecen por nuestros órganos de gobierno (Junta de Facultad y Consejo de Gobierno), también los calendarios de exámenes y del TFM. Además, se tiene en cuenta otro criterio pedagógico aprobado en Junta de Centro y que afecta a todas las titulaciones adscritas a la Facultad de Educación: un profesor no puede impartir más de tres horas seguidas de clase con el mismo grupo de estudiantes. Ha de tenerse en cuenta la dificultad que entraña para un centro tan complejo como la Facultad de Educación la elaboración de los horarios de todas sus titulaciones de grado y máster (Compl_13, Compl_19_1 y Compl_19_2). En consecuencia, los horarios del MIECE se ajustan a ello. La colaboración docente permite que entre la finalización de una clase y el inicio de otra se brinde un tiempo para que el alumnado pueda disponer de unos minutos, por ejemplo, por motivos de higiene debido a la situación sanitaria actual.

Las actas en las que se aprueban los diferentes aspectos académicos del desarrollo del Título por parte de su Comisión Académica se encuentran en las evidencias E2_01, E2_02, E2_03 y E2_04 y están publicadas en la página Web de la Titulación, a las que se accede fácilmente (disponibles en <https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/cacademica>). Como comentaremos en las Directrices 2.1 y 2.2, los aspectos del desarrollo del plan de estudios del MIECE (calendario académico, horarios de las asignaturas, calendario de exámenes y del TFM, tribunales del TFM, etc.), también se encuentran publicados y accesibles en la página web de la Titulación. Por su parte, las actas de la Junta de Facultad están disponibles su página web (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/centro/organos-gobierno/junta-centro>), así como las del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/web/consejo-gobierno/contenido/sesiones>).

Otra de las propuestas de mejora que recogen en el IA

(Compl_03_2) fue "Proponer al profesorado que establezcan una mayor relación de los contenidos que imparten con las salidas profesionales que el Máster brinda, no sólo en el campo educativo, sino también en el ámbito profesional". Al respecto, los contenidos de las distintas asignaturas se ajustan a la Memoria verificada del Título (Compl_01_1 y Compl_01_2). En dos de ellas, "Modelos de gestión de Calidad Educativa" y "Sistemas y modelos de Calidad de la educación en Europa y América Latina" (Tabla 1) se explican estos contenidos ya que son inherentes al origen, desarrollo e implantación de los modelos y sistemas de calidad en educación. La actualización de estos modelos y sistemas atañen también a su conexión con el ámbito de la empresa (normas ISO, Modelo CAF, Modelo EFQM...). Formando parte del Plan de Orientación y Tutoría del MIECE (POT), adicionalmente se incorporan actividades complementarias relacionadas con estos modelos, con acciones de emprendimiento y con la empresa (véase Directriz 5.4). Por otro lado, el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y la Oficina de Emprendimiento de la Universidad de Murcia da respuesta a estos contenidos con la amplia oferta de actividades de orientación profesional e inserción profesional que realiza (véanse Directrices 5.4 y 7.3).

Continuando con las propuestas de mejora del IA (Compl_03_2), se recogen estas dos: "Desarrollar una sesión en la que se explique al alumnado extranjero que cursa la Titulación la adaptación del sistema universitario español al Espacio Europeo de Educación Superior" y "Proponer al profesorado que ofrece líneas de investigación para el TFM, participar más activamente en la/s sesión/es de difusión que se tienen programadas previo a la elección del tutor". Respecto a la primera, no sólo se ha explicado al alumnado no nacional este contenido, sino a todos los estudiantes del MIECE en varias actividades que forman parte del POT citado y que se explica en la Directriz 5.4. Además, debemos tener presente que en las asignaturas "Modelos de gestión de Calidad Educativa" y "Sistemas y modelos de Calidad de la educación en Europa y América Latina" (Tabla 1) también contribuye a desarrollar estos contenidos. En cuanto a la segunda propuesta de mejora, siempre se invita y se incentiva al profesorado tutor a participar activamente en la explicación de las líneas de TFM que oferta, formando parte del POT, pero su participación es baja o suelen delegar en la figura de la coordinación del Título para tal fin (Compl_29). A lo largo de las directrices del presente IA, se comentan otras actuaciones que la Comisión Académica ha desarrollado para complementar y mejorar este aspecto (véanse Directrices 2.1, 2.2, 4.1, 5.1, 5.4 y 7.1), siempre con la implicación y colaboración del equipo docente del MIECE (profesorado, tutores y coordinadores de asignatura).

La acción de mejora del IA (Compl_03_2), que es "Proponer al profesorado colgar en Aula Virtual los materiales de enseñanza-aprendizaje al iniciarse el curso académico", comentar que el uso de Aula Virtual de cada asignatura (E_12_1 y E_12_2) forma parte de la planificación y desarrollo del plan de estudios formando parte de la estrategia digital que el equipo rectoral de la Universidad de Murcia adopta para tal fin, fomentada por el Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital (<https://www.um.es/web/vic-udigital/>), el Vicerrectorado de Estudios (<https://www.um.es/web/vic-estudios/>), Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras (<https://www.um.es/web/vic-planificacion/>) y el Vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación (<https://www.um.es/web/vic-calidad/>), fundamentalmente. El equipo decanal contribuye activamente en esta estrategia docente y la Comisión de Calidad del MIECE (véanse Directrices 2.1 y 2.2) (E2_01, E2_02, E2_03 y E2_04). Gracias a la colaboración entre los docentes y coordinadores de las asignaturas esta mejora tampoco hubiera sido posible.

Por otro lado, cabe considerar los criterios pedagógicos, didácticos y científicos de actualización docente de los recursos y materiales a los que nos debemos todos los profesores de una titulación universitaria, máxime en unas circunstancias sobrevenidas por el coronavirus que aún vivimos (véase Directriz 4.1, 5.1 y 5.2) y que ha sido posible a la colaboración del equipo docentes (profesorado de las asignaturas y sus coordinadores).

Las mejoras del IA (Compl_03_2) que proponen al profesorado del MIECE "establecer una relación teoría-práctica más equilibrada en las asignaturas, para que los aprendizajes tengan una mayor transferencia" y "revisar la carga de trabajo de algunas optativas para ajustarla a su número de créditos" forman parte de la estrategia continua de actualización y mejora de las guías docentes de las asignaturas con revisión anual en el que participa el equipo decanal y la coordinación del Máster en representación de la Comisión Académica que preside, y en la cual se incorporan los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de la Titulación (véase Directrices 2.2 y 3.1) y que no es posible sin la colaboración de su equipo docente (profesores y coordinadores de asignatura).

En cuanto a las últimas propuestas de mejora del IA (Compl_03_2) "Iniciar el proceso para la ampliación de número de créditos ECTS del Máster de 60 a 90, reajustando los créditos de algunas de sus asignaturas obligatorias y optativas", "Iniciar el proceso para la incorporación de prácticas externas en el plan de estudios para vivenciar y experimentar los procesos y la gestión de la calidad en los centros educativos" e "Iniciar el proceso para la unificación de las asignaturas optativas para evitar la atomización de las mismas", consideramos que exige una revisión profunda del Máster (análisis de evidencias de carácter cualitativo y cuantitativo) en cuanto que afecta a todos los elementos de su plan de estudios, a su propia orientación y ha de adecuarse a las estrategias y políticas de nuestras autoridades académicas y de la Junta de Facultad (Compl_21_1, Compl_19_2, Compl_13). En el análisis y la reflexión de estas evidencias, se constatan las grandes fortalezas del Título y que de hecho se reflejan en el presente documento, pero también sus debilidades, y que han llevado y que permitirá continuar tomar decisiones de mejora reguladas de una forma racional y coordinada responsablemente por los distintos agentes

implicados en el MIECE (Comisión Académica, departamentos, Comisión de posgrado, Comisión de Aseguramiento de la Calidad y Junta de Facultad). Como ya hemos comentado en varias ocasiones, gracias al profesorado y a los coordinadores de las asignaturas. Por supuesto, teniendo en cuenta también las encuestas de satisfacción de sus implicados (estudiantes, egresados, profesorado y empleadores), cuyos resultados se aportan en el presente IA. En el acta de la Comisión Académica del 23 de enero de 2020 (Compl_29, punto 2.º del orden del día) se recoge el análisis de evidencias de resultados del sistema de aseguramiento interno de la calidad, en el que trazaba un plan de reuniones para el análisis de los resultados de satisfacción. Véase también la evidencia Compl_9 (p. 6), en la que se plantean dos acciones de mejora concretas en el Informe de Resultados Académicos del curso 2018-19:

- Estudiar la posibilidad de reducir el número de asignaturas optativas ofertadas.
- Analizar los sistemas de evaluación y contenidos de las asignaturas obligatorias y optativas.

El plan de trabajo y de coordinación de estas mejoras con todos los agentes y órganos implicados en el Título, se interrumpió por la declaración del estado de alarma sanitaria provocado por el coronavirus. Para emprender estas mejoras se cuenta con abundante información obtenida de las valoraciones cualitativas de las encuestas de satisfacción destinadas al alumnado, profesorado y egresados (Compl_04_1 a Compl_05, Compl_05_1 y Compl_05_2, Compl_07_1 y Compl_07_2), así como de las manifestaciones de algunos profesores comunicadas directamente a la Coordinadora del MIECE. Son acciones

Este proceso fue interrumpido por la declaración del estado de alarma sanitaria por el Covid-19 y las medidas extraordinarias y urgentes que debimos adoptar pocas semanas más tarde de acuerdo con la "Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual" que se adoptó atendiendo al artículo 9 del RD 463/2020, cuyo "objetivo primordial es acompañar y orientar a las Universidades en el periodo excepcional generado por la alarma sanitaria del COVID-19, realizada dentro de la cultura del aseguramiento de la calidad de la enseñanza universitaria oficial y la rendición de cuentas". En la introducción de este IA explicamos que el 13 de mayo de 2020, la Universidad de Murcia recibe el informe emitido por la ANECA, en el que se concluye que "la documentación remitida por la Universidad de Murcia observa las recomendaciones incluidas en la Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual", haciendo alusión a los Planes de Contingencia 1 y 2 correspondientes a la Fase 1 que incluyen a los del MIECE (Compl_20).

En la evidencia E0 rendimos cuenta de las tres recomendaciones que recoge el Informe Final de Evaluación de la Acreditación de la ANECA, emitido el 22 de marzo de 2018 (Compl_03_1):

- Potenciar la coordinación docente del Máster y establecer mecanismos para que exista constancia de que la coordinación se está llevando a cabo.
- Prestar atención a la evolución de no presentados a la asignatura Trabajo Fin de Máster, con el objeto de que, si se observa un porcentaje amplio de estudiantes que no se presentan a la evaluación de dicha asignatura en la primera convocatoria, se puedan establecer acciones que traten de aumentar el número de presentados.
- Implantar procedimientos de consulta a empleadores para evaluar la satisfacción con respecto al título y egresados.

El complejo e intenso escenario de alarma sanitaria provocada por el coronavirus, nos ha permitido a todos colaborar, implicarnos y coordinarnos mejor en todos los aspectos del MIECE, de la Facultad de Educación y de nuestra Universidad. Hemos aprendido el valor de tales acciones y sus implicaciones en la mejora de la calidad de nuestros planes de estudio (Compl_13; Compl_28, p. 1-2, p. 5; y E2_04, actas de la Comisión Académica del Título del 6 de abril de 2020 y siguientes, p. 12 y ss.).

Concluyendo, la implantación del plan de estudios del MIECE y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y resultados de aprendizaje que se establecen en su memoria verificada, adaptándose adecuadamente al periodo considerado a la situación de alarma sanitaria con sus planes de contingencia (1 y 2) y que llevaron fundamentalmente a replanificar los siguientes aspectos (Compl_16_1, Compl_16_2 y Compl_16_3):

- Mayor coordinación interna del profesorado en el desarrollo de las asignaturas.
- Pequeños ajustes en el calendario académico y en el calendario de exámenes y del TFM.
- Adendas a la normativa de los TFM (naturaleza y tipo de trabajos y presentación, exposición y defensa de los mismos).
- Adaptación de la aplicación Gestión TF para ajustarse a las demandas de la presentación, exposición y defensa de los TFM.
- Enseñanza de las asignaturas del segundo cuatrimestre y especialmente las del segundo bloque (tareas, carga de trabajo, recursos y materiales, etc.).
- La elaboración de los Sistemas Alternativos de Evaluación de las asignaturas (SAE).
- Fichas de llamamiento de los exámenes adaptadas a los SAE (Compl_17_1 y Compl_17_2) y evaluación de los TFM en cumplimiento de lo que se reguló en el "Reglamento extraordinario para la urgente adaptación de los instrumentos y procedimientos de evaluación y revisión para su realización en modalidad no presencial en las convocatorias de junio y julio del curso 2019/2020" de la Universidad de Murcia (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-evaluacion-extraordinaria-para-adaptacion-a-modalidad-no-presencial-en-convocatorias-de-junio-y/pdf/18939.pdf>)

La valoración de las encuestas de satisfacción analizadas por la CAC de la Facultad de Educación y de otros indicadores de calidad de este periodo de alarma sanitaria (Compl_28, pp. 6-7, p. 18, p. 22 y ss. y pp. 27-30), evidencia una adecuada satisfacción del profesorado y del alumnado en general, así como en los indicadores de coordinación vertical y del personal de administración y servicios de la Facultad de Educación.

Por último, el grado de satisfacción de los estudiantes, egresados, profesores y empleadores hacia el MIECE se indica en las distintas directrices de este IA, cuyas evidencias se han recogido con la administración de encuestas. Estas evidencias son:

- Estudiantes (Compl_04_1, Compl_04_2, Compl_04_3, Compl_04_4 y Compl_04_5).
- Egresados (Compl_05_1, Compl_05_2 y E18).
- Empleadores (Compl_06).
- Profesorado (Compl_07_1 y Compl_07_2).

Los directamente relacionados con esta directriz son (escala de 1 a 5):

Estudiantes del curso 2018-19 (Compl_04_2):

- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes (3,67).
- Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la Titulación (3,33).
- Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la Titulación (3,44).
- En general, tu grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios (distribución, tiempos, carga de trabajo, etc.) (3,78).
- En general, tu grado de satisfacción con la Titulación (4).
- Satisfacción general hacia la Titulación (4,38) (Compl_04_3).

Estudiantes del curso 2019-20 (Compl_04_1):

- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes (4,29).
- Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la Titulación (3,86).
- Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la Titulación (4,14).
- En general, tu grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios (distribución, tiempos, carga de trabajo, etc.) (4).
- En general, tu grado de satisfacción con la Titulación (4,29).

Egresados del curso 2018-19 (Compl_05_2):

- La organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso (3,92).
- Las metodologías docentes empleadas en la Titulación (4,25).
- Las actividades formativas empleadas en la Titulación (3,92).
- Los sistemas de evaluación empleados en la Titulación (3,92).
- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las guías docentes (4,17).
- En general, su satisfacción con la Titulación (4,08).

Egresados del curso 2019-20 (Compl_05_2):

- La organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso (3,88).
- Las metodologías docentes empleadas en la Titulación (3,88).
- Las actividades formativas empleadas en la Titulación (4).
- Los sistemas de evaluación empleados en la Titulación (4,38).
- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes (4,25).
- En general, su satisfacción con la Titulación (4,25).

En el Informe de inserción laboral del COIE (Compl_05_3), los egresados valoran:

- Perfil de egreso que debías alcanzar al finalizar los estudios (3,6).
- Organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso (3,7).
- Metodologías docentes empleadas por el profesorado (3,7).
- Sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas (3,9).
- Organización de las enseñanzas (horarios, aulas...) (4,2).
- Grado de satisfacción general con la formación recibida (3,6).

Empleadores del curso 2019-20 (Compl_06):

- La empleabilidad de sus egresados (4,33).
- La inserción laboral de sus egresados (4,67).
- La mejora de sus empleos actuales (4,67).

Profesores del curso 2018-19 (Compl_07_2):

- Planificación y diseño de las Guías Docentes (4).
- El número de créditos ECTS (3,63).
- La temporalización de las asignaturas en el curso académico (4).
- Contenidos teóricos desarrollados (4,13).
- Contenidos prácticos desarrollados (4,13).
- Metodologías desarrolladas (4,13).
- Sistemas de evaluación utilizados (3,88).
- Los resultados de aprendizaje (competencias) alcanzados por los estudiantes, en relación con los resultados esperados (4,25).
- En general, mi satisfacción con la Titulación (4,13).
- En general, mi satisfacción hacia el TFM (4,33).

Profesores del curso 2019-20 (Compl_07_2):

- La planificación y desarrollo de la enseñanza (4,56).
- La adecuación temporal de la carga de trabajo del estudiante (4,31).
- Los resultados de aprendizaje (competencias) alcanzados por los estudiantes, en relación con los resultados esperados (4,56).
- En general, la organización del Plan de estudios (4,44).
- En general, su satisfacción con la Titulación (4,50).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01_1_Memoria Verificada MU en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación
 Compl_01_2_Memoria Verificada MU en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación
 Tabla 1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
 Compl_13_Acta Junta de Facultad_28 de octubre de 2020
 Compl_19_1_Acta Junta Facultad 26septiembre2018
 Compl_19_2_Plan de Actuación_2018_2019
 E2_01_Actas CA MIECE año 2017
 E2_02_Actas CA MIECE año 2018
 E2_03_Actas CA MIECE año 2019
 E2_04_Actas CA MIECE año 2020
 Compl_03_1_Informe Final Acreditación MU en Investigación Evaluación Calidad en Educación
 Compl_03_2_Informe de Autoevaluación MU en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación
 Compl_29_Acta MIECE 23-01-2020
 Compl_21_Acta CA 15-9-2014
 Compl_20_DEEI_UMU_Informe adaptación_Fase 1_firmado
 E0_Seguimiento acciones de mejora
 Compl_28_Acta_CAC22julio2020
 Compl_16_1_Plan de Contingencia 1 Másteres
 Compl_16_2_Plan de Contingencia 1 Facultad Educación
 Compl_16_3_Plan de Contingencia 2 MIECE
 Compl_17_1_Modelo Fichas SAE PC 2
 Compl_17_2_Modelo Fichas Llamamientos a exámenes PC 2
 Compl_04_1_Encuesta satisfacción estudiantes curso 2019-20
 Compl_04_2_Encuesta de satisfacción estudiantes curso 2018-19
 Compl_04_3_Satisfacción TITULACION MIECE 2018-19 (recepción 22-04-2020)
 Compl_04_4_Informe global UC sobre calidad docencia profesorado 2016-17
 Compl_04_5_Informe global UC sobre calidad docencia profesorado 2018-19
 Compl_05_1_Encuesta satisfacción egresados curso 2019-20
 Compl_05_2_Encuesta satisfacción egresados curso 2018-19
 Compl_06_Encuesta satisfacción empleadores curso 2019-20
 Compl_07_1_Encuesta satisfacción profesorado curso 2019-20
 Compl_07_2_Encuesta satisfacción profesorado curso 2018-19
 E18_Informe de inserción laboral COIE_MIECE

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la Memoria verificada (Tabla 2 y Tabla 4), llegando hasta 40 estudiantes en el curso 2019-20 (el número máximo de la memoria verificada es 50). Se contrasta que estas plazas van aumentando de forma progresiva debido al elevado número de estudiantes que finalizan sus estudios de grado en la Facultad de Educación (siete grupos del Grado en Educación Primaria, tres grupos del Grado en Educación Infantil, dos grupos en el Grado en Pedagogía y dos grupos en el Grado en Educación Social). El número de graduados se espera que aumente a partir del curso 2020-21, porque la Facultad de Educación no solo mantiene la prioridad de consolidar los títulos de grado citados, sino porque ha puesto en marcha la Programación Conjunta de Enseñanzas Oficiales (PCEO) para los grados en Educación Infantil y Educación Primaria y se propone la implantación de otros PCEO, tal y como se recoge en el Plan de Actuación para el curso 2018-19 de nuestra Facultad (Compl_19_1 y Compl_19_2). También porque en estas evidencias se recoge que "Se mantendrá la política de "cubrir todas las plazas" en las titulaciones ofertadas. Los egresados de los estudios de grado de la Facultad de Educación, se adecuan al perfil de ingreso para iniciar los estudios del Máster (Compl_01_1 y Compl_01_2).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 2_ Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios
 Tabla 4_ Evolución de indicadores y datos globales del título
 Compl_19_1_Acta Junta Facultad 26septiembre2018
 Compl_19_2_Plan de Actuación_2018_2019
 Compl_01_1_Memoria Verificada MU en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación
 Compl_01_2_Memoria Verificada MU en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Una de las recomendaciones que hizo la ANECA en el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación (Compl_03_1) fue "Potenciar la coordinación docente del Máster y establecer mecanismos para que exista constancia de que la coordinación se está llevando a cabo", cuyas acciones de mejora de grado de consecución se encuentran en la evidencia E0.

La coordinación entre todos los agentes implicados en el plan de estudios del Título es un proceso clave para el reparto de las tareas académicas. Gracias a todos ellos es posible.

La Comisión Académica del MIECE es el núcleo y el eje vertebrador a partir del cual se evidencia la eficacia de la coordinación académica. Está presidida por la coordinadora del Título y en ella están representados:

- Los 8 departamentos que están adscritos al plan de estudios del Máster de acuerdo con su memoria verificada, con profesores doctores asignados por sus consejos de departamento.
- Una estudiante, quien coincide con la representante del alumnado y que es elegida al inicio del curso académico de acuerdo con lo regulado en el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia (artículos 15.4 y 60, disponible en <https://www.um.es/documents/299436/319886/ReglamentoRegimenInterno.pdf/582c3c3d-6bb2-4e9a-a79d-16a7ef5279da>)
- Una representante del Personal de Administración y Servicios que apoya en las labores de gestión administrativa del Título.
- El Vicedecano de Posgrado de la Facultad de Educación, quien representa al Decano o Decana por delegación de este.

Los 8 profesores de los departamentos y la estudiante, cuentan con un suplente en la Comisión Académica para garantizar la representación de su departamento o grupo de curso en el caso de que el titular no pueda asistir (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/cacademica>).

La Comisión Académica se renueva cada año al principio de cada curso académico. Los profesores representados pueden sufrir modificaciones a lo largo del año académico a propuesta de sus consejos de departamento. Estas modificaciones siempre se aprueban por la Comisión Académica y se elevan a la Junta de Facultad para su aprobación con el informe favorable de la Comisión de Posgrado.

Los profesores de la Comisión Académica aseguran la coordinación docente entre el Título y sus departamentos y áreas de conocimiento adscritas, y la representante de los estudiantes del curso entre estos y la Titulación.

La representante del alumnado forma parte de la Delegación de alumnos (Artículo 59 del citado Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Educación) y en el actual curso académico forma parte del grupo C (alumnos) en la Junta de Facultad. De esta manera la coordinación entre el Título y el alumnado queda garantizada no solo entre sus estudiantes y el resto de estudiantes de la Facultad de Educación, sino también entre el Máster y el máximo órgano colegiado de nuestro Centro e incluso en el Consejo de Gobierno de la Universidad a través de las reuniones que mantiene con la delegación de alumnos de la Facultad de Educación.

La coordinación entre el alumnado del Máster y la coordinadora queda reforzada por las comunicaciones directas que mantienen en el contexto del aula. La coordinadora es profesora de al menos dos asignaturas que se imparten en el primer y segundo cuatrimestre del curso académico (Tabla 1).

Las personas de administración y servicios son también muy relevantes para apoyar la coordinación horizontal y vertical de la Titulación, en cuanto que contribuyen altamente en la gestión administrativa (véase Directriz 5.1). Sin la colaboración de estas personas no sería posible atender a tales tareas.

El Vicedecano de Posgrado incorpora en el orden del día de las reuniones que preside en la Comisión de Posgrado de la Facultad de Educación, los asuntos tratados en las reuniones de la Comisión Académica del MIECE, que de ser informadas favorablemente por esta, son elevados a la Junta de Facultad para su aprobación definitiva (calendario académico, horarios de las asignaturas, calendario de exámenes, oferta de optatividad, modificaciones en la composición de la Comisión Académica, calendarios de TFM, modificaciones en la normativa de los TFM, fases de preinscripción y matrícula, y un largo etcétera). La coordinadora de la Titulación es miembro de la Comisión de Posgrado y sus funciones vienen definidas en su Reglamento (Artículos 1, 2 y 3 disponible en https://www.um.es/documents/299436/4020393/MODIFICACION%20DEL%20REGLAMENTO%20COMISION%20CC%2081N_POSTGRADO_JUNTA_DE_FACULTAD_04-03-2020.pdf/fc8bfa1-365e-47a2-a10c-5aac7b407892). Este Reglamento de la Comisión de Posgrado, órgano de gran importancia para la coordinación, seguimiento y control de los títulos de máster de la Facultad de Educación, fue actualizado el 4 de marzo de 2020.

En la coordinación vertical del MIECE es muy relevante la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), presidida por la Decana de la Facultad de Educación. Forman parte de la CAC la Vicedecana de Calidad y los coordinadores de Máster, entre los que se encuentra la coordinadora del MIECE (véase Directriz 3.1).

Todos los acuerdos de la Comisión Académica del Título, de la Comisión de Posgrado y de la CAC se elevan a la Junta de Facultad, máximo órgano colegiado del Centro. Las actas de la Junta de Facultad en las que se analizan y proponen actuaciones de mejora están incluidas en la herramienta UNICA (véase Directriz 3.1). Forman parte de la Junta de Facultad, presidida por la Decana, los vicedecanos de Posgrado y de Calidad. También forma parte de la misma la coordinadora del MIECE como representante del grupo A (profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios). A su vez, la Junta de Facultad, a través de su Decana eleva los acuerdos adoptados al Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia.

La Comisión Académica del Título (E2_01, E2_02, E2_03 y E2_04), Comisión de Posgrado, CAC y Junta de Facultad levanta actas de los asuntos tratados en sus reuniones previamente convocadas y son publicadas en sus correspondientes páginas web:

- Actas de la Comisión Académica del Título (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/cacademica>).
- Actas de la Comisión de Posgrado (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/centro/organos-gobierno/comisiones/posgrado>).
- Actas de la CAC (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad/comision>).
- Actas de la Junta de Facultad (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/centro/organos-gobierno/junta-centro>).

Los coordinadores de las asignaturas, cuando son dos o más profesores quienes las imparten, velan para que entre sus profesores se produzca la adecuada secuenciación de las actividades formativas, contenidos, articulación entre contenidos teóricos y prácticos, sistemas de evaluación, etc. (E2_05, E2_06, E2_07, E2_08, E2_09, E2_10, E2_11 y E2_12). La comunicación necesaria para la coordinación entre asignaturas se enriquece por el contacto directo que mantienen por sus labores docentes, así como por sus correos institucional y teléfonos.

Destacar el importante apoyo que supone Aula Virtual para la coordinación entre profesores y entre estos y la coordinadora del MIECE, quien preside su Comisión Académica, como se describe en la Directriz 5.2.

Aula Virtual contempla estos sitios del MIECE para el desarrollo de las funciones de coordinación docente (E12 y E13):

- Un sitio general del Máster (código 308), en el que participan los estudiantes, el equipo docente, la compañera del PAS que forma parte de la Comisión Académica y la coordinadora de la Titulación.
- Un sitio general del TFM del Máster (código 6293), en el que participan los tutores de los TFM, los estudiantes, el equipo docente, los estudiantes, la compañera del PAS que forma parte de la Comisión Académica y la coordinadora de la Titulación. Desde este espacio se puede acceder a la herramienta Gestión TF.
- 24 sitios, uno para cada una de las asignaturas obligatorias y optativas del plan de estudios del Título. En cada uno de estos espacios participan los alumnos y el docente o los docentes de la asignatura.

El Aula Virtual también favorece la creación de un sitio propio de los tutores con los estudiantes a los que dirigen sus TFM (<https://tv.um.es/video?id=142680&cod=a1>), sirviendo de apoyo a la coordinación docente del TFM cuando este es cotutelado. Esta es una de las mejoras introducidas, junto con el espacio general del TFM del Máster, que se ha llevado a cabo durante el periodo considerado, siguiendo las directrices institucionales.

Además, desde el estado de alarma sanitaria, la herramienta Zoom se ha tornado imprescindible para las reuniones formales de coordinación entre los agentes implicados (Comisión Académica, Comisión de Posgrado, CAC, Junta de Facultad y coordinación docente entre profesores).

La aplicación Gestión TF de la Universidad de Murcia, que se actualiza periódicamente y ha sido ampliada en sus funciones durante el periodo considerado; entre sus actualizaciones cabe destacar el incremento de megas para el depósito del TFM (memoria y exposición en video). Esta aplicación es imprescindible para la gestión y coordinación del TFM del Título. A esta herramienta se puede acceder con los siguientes perfiles:

- Estudiante.
- Tutor.
- PAS que sirve de apoyo administrativo al título.
- Coordinador del Título.

Gestión TF, no solo es un mecanismo de coordinación, sino que también sirve para el establecimiento del calendario del TFM, depósito de las memorias de TFM, informe que el tutor o cotutores deben emitir y generación de actas. Además sirve para la publicación de la oferta de líneas y tutores de TFM, adjudicación provisional de las mismas según los criterios establecidos, publicación de la asignación definitiva y otras muchas funciones, entre las que destacamos la asignación de los profesores doctores que forman parte de los tribunales (titulares y suplentes) y los llamamientos a los actos de lectura y defensa de los TFM que se realizan cuando los miembros de los tribunales tienen acceso a las memorias de TFM de los estudiantes y los tutores han emitido su informe de valoración. Desde la segunda convocatoria del curso 2019-20 (junio-julio), los estudiantes deben subir también un documento multimedia o video con la exposición de su TFM (estado de alarma sanitaria). Estos aspectos llevan un seguimiento de la Comisión Académica quien debe aprobarlos para su desarrollo, al igual que su planificación, según la normativa de los TFM también aprobada por la misma y sus adendas del Plan de Contingencia 2. Esta normativa y el Plan de Contingencia 2 del curso 2019-20 están disponibles en la página web de la Titulación: <https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/2019-20/trabajo>.

Las encuestas de satisfacción dirigidas a los agentes implicados en el Título son mecanismos fundamentales para valorar los aspectos docentes del Título (resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación...) y la coordinación docente. En esta directriz indicamos solamente el grado de satisfacción de tales agentes sobre la coordinación docente (escala 1 a 5), que estimamos son adecuados porque indican una evolución positiva:

Los estudiantes del curso 2018-19 (Compl_04_2):

- La coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias (3,22).
- La coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades (2,33).
- En general, tu grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios (distribución, tiempos, carga de trabajo, etc.) (3,11).
- Respecto a las asignaturas obligatorias que fueron evaluadas por la Unidad de Calidad (Compl_04_3), se valora con un 4,21 "Las actividades teóricas y prácticas están bien coordinadas".

Los estudiantes del curso 2019-20 (Compl_04_1):

- La coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias (3,57).
- La coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades (3,71).
- En general, tu grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios (distribución, tiempos, carga de trabajo, etc.) (4).

Los egresados del curso 2018-19 y del curso 2019-20, otorgan un 3,92 y un 3,88, respectivamente a la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso (Compl_05_1 y Compl_05_2). En el Informe de inserción laboral del COIE también se muestran evidencias sobre la docencia del Título (E18).

Respecto a los empleadores, valoran con un 4,67 la comunicación entre la Universidad y su institución/empresa (Compl_06).

Los profesores del curso 2018-19 (Compl_07_2):

- En el caso de que en una misma asignatura haya participado más de un docente, la coordinación entre ellos (4).
- La coordinación entre actividades teóricas y prácticas (4,38).
- La coordinación de la asignatura/as que imparte con el resto de asignaturas afines de la Titulación (3,25).
- En general, mi satisfacción hacia la/s asignatura/s que imparto (3,88).

Los docentes del curso 2019-20 (Compl_07_1):

- La coordinación docente, en tanto que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje (4,13).
- La coordinación interdepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades (3,75).
- La coordinación intradepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades (4,06).
- La coordinación entre actividades teóricas y prácticas (4,69).
- La adecuación temporal de la carga de trabajo del estudiante (4,31).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_03_1_Informe Final Acreditación MU en Investigación Evaluación Calidad en Educación
 E0_Seguimiento acciones de mejora
 Tabla 1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
 E2_01_Actas CA MIECE año 2017
 E2_02_Actas CA MIECE año 2018
 E2_03_Actas CA MIECE año 2019
 E2_04_Actas CA MIECE año 2020
 E2_05_6287 Métodos avanzados de investigación educativa
 E2_06_6288 Análisis avanzado de datos cuantitativos
 E2_07_6296 Evaluación e investigación de la calidad del pensamiento competente en el siglo XXI
 E2_08_6299 Evaluación del proceso de E-A en educación infantil y primaria
 E2_09_6300 Evaluación del proceso de E-A en educación secundaria
 E2_10_6301 Evaluación del proceso de E-A en educación superior
 E2_11_6303 Diseño y evaluación de proyectos de intervención para el desarrollo comunitario
 E2_12_6304 La evaluación de necesidades del niño y la familia en atención temprana
 E12_Breve descripción infraestructuras
 E13_Descripción Aula Virtual
 Compl_04_1_Encuesta satisfacción estudiantes curso 2019-20
 Compl_04_2_Encuesta de satisfacción estudiantes curso 2018-19
 Compl_04_3_Satisfacción TITULACION MIECE 2018-19 (recepción 22-04-2020)
 Compl_05_1_Encuesta satisfacción egresados curso 2019-20
 Compl_05_2_Encuesta satisfacción egresados curso 2018-19
 Compl_06_Encuesta satisfacción empleadores curso 2019-20
 Compl_07_1_Encuesta satisfacción profesorado curso 2019-20

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos y de fácil accesibilidad desde la página web del Título alojada en la página web de la Facultad de Educación. Disponible en "Cómo acceder a la titulación" y (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/como-estudiar>) y en "Perfil de ingreso" (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/descripcion#ingreso>). Tanto el perfil de acceso como los criterios de admisión y los resultados de su aplicación se adecuan a lo establecido en la Memoria verificada de la Titulación (E3, Compl_21, Tabla 4) y el Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno el 22 de julio de 2016, disponible en <https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-estudios-universitarios-oficiales-de-master/pdf/129.pdf>), en los diferentes puntos que recoge su artículo 4. Una descripción detallada de los criterios de admisión al Máster y de su aplicación, se encuentra en la evidencia E3.

Destacar que durante el periodo considerado el alumnado de nuevo ingreso no nacional (NN) o no pertenecientes a la Región de Murcia fueron (NCARM) (E3):

- Curso 2019-20 (NN = 1, NCARM = 6)
- Curso 2018-19 (NN = 7, NCARM = 0)
- Curso 2017-18 (NN = 8, NCARM = 3)
- Curso 2016-17 (NN = 6, NCARM = 2)

Como queda constancia en la evidencia Compl_23_1 y Compl_23_2, 3 alumnos no nacionales de nuevo ingreso del MIECE del curso 2018-19 corresponden al 'CONVENIO MESCYT REP. DOMINICANA' y dos son Erasmus+, el otro alumno de este curso y del 2019-20 no nacionales de nuevo ingreso (México y Brasil) son estudiantes que realizaron matrícula ordinaria y de acuerdo con los criterios admisión y aplicación de los mismos (E3).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E3_Criterios de admisión y resultados de aplicación
Compl_21_Acta CA 15-9-2014
Tabla 4_Evolución de indicadores y datos globales del título
Compl_23_1_Acta_CAC30abril2020
Compl_23_2_F01_PC06_20200515_1589528561214movilidad MIECE 19-20

1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En el periodo considerado, no se ha solicitado ningún reconocimiento de créditos (E4).

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de máster queda explicitado en sus artículos 6 y 8 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno de la 25 de mayo de 2009 y modificado en sus sesiones de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011, 6 de julio de 2012 y 28 de octubre de 2016). Estas normativas académicas quedan recogidas en la Memoria verificada del título (en su apartado 4.4) (Compl_01_1 y Compl_01_2) y la información sobre las mismas y los procedimientos a seguir son públicos y se encuentran descritos en la página web del Máster de la Facultad de Educación, resultando fácil su accesibilidad para los colectivos interesados: <https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/plan/reconocimientos>

El acceso a estas normativas también está disponible desde la página principal de la web de la Facultad de Educación (Normativa, Estudios de Grado y Máster): <https://www.um.es/web/educacion/contenido/normativa>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4_Listado de créditos reconocidos
Compl_01_1_Memoria Verificada MU en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación
Compl_01_2_Memoria Verificada MU en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página de información del Máster de la página web de la Facultad de Educación, se encuentra accesible y actualizada la información relevante y pertinente sobre las características del título, su plan de estudios, competencias, criterios de acceso y admisión, procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación por parte de la ANECA, así como otros de especial relevancia como la normativa de la Universidad de Murcia aplicables al Título, lengua de impartición, servicios de orientación y de apoyo a estudiantes con necesidades educativas específicas, etc. La página web de la Facultad de Educación se está renovando siguiendo el criterio institucional de la Universidad de Murcia.

La página web de la Facultad de Educación, en el apartado de estudios, contempla un enlace al Máster Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación que incluye una breve presentación del mismo, su ficha (centro docente, tipo de enseñanza, idioma, duración, créditos ECTS, nombre del título, plazas de nuevo ingreso, y becas, ayudas y movilidad). Además, se informa del precio por crédito en primera matrícula y sucesivas y se permite el acceso a una herramienta que permite el calcular el coste de la matrícula (Compl_11). En febrero de 2021 la coordinación del MIECE ha actualizado esta página web (logotipo y presentación del Máster), atendiendo a las instrucciones del Vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación de la Universidad de Murcia (Compl_18).

Para cada curso académico se incluyen los siguientes campos en la página web del Máster:

- Calendario Académico
- Guías Docentes
- Horarios
- Exámenes
- Coordinación

- Profesorado
- Trabajo Fin de Máster

En la parte inferior de dicha página se incluyen tres campos que contiene la información correspondiente a:

- Futuros estudiantes (¿Por qué estudiar esta titulación?, ¿cómo acceder a la titulación?, Perfil de ingreso, Salidas profesionales, Competencias, Asignaturas del Plan de Estudios, Plan de Acción Tutorial y Actividades de Acogida).
- Información de interés (Aula Virtual, Becas, Movilidad, Orientación Académica y Profesional, Representación estudiantil, Normas de permanencia y reconocimiento de créditos, Vida universitaria, Normativa académica, Apoyo a estudiantes con discapacidades y Servicios Universitarios).
- Gestión de la titulación (Coordinación de la titulación, resultados de la titulación, Comisión académica, Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, Documentación oficial de la titulación y Cursos anteriores).

Destacar que, en este último campo, se incluye la documentación oficial del Título que queda recogida en cuatro apartados: 1) Memoria del título; 2) Verificación, Seguimiento y Acreditación sistematizados por año, hito y documentación; 3) Informes y recomendaciones de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia y 4) Información externa con enlaces al Plan de Estudios publicado en el BOE y en el BORM, y a la Ficha de la titulación del Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT).

Así mismo, en este último campo (Gestión de la titulación), se incluyen los resultados de la titulación de los cursos anteriores: resultados académicos (tasas de éxito de rendimiento, éxito, graduación, abandono y eficiencia) y valores medios de satisfacción del alumnado hacia la titulación.

Por su parte, en la página web de la Facultad de Educación se publica información que es especialmente relevante en ciertos momentos del Máster (listas provisionales y definitivas de admitidos en las distintas fases, actividades del plan de acogida, POT ...). Por supuesto, también durante el estado de alarma sanitaria, en las que las circunstancias complejas sobrevenidas, las listas de distribución con comunicados e instrucciones urgentes y excepcionales dirigidas a estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios por parte del equipo rectoral de la Universidad de Murcia, el equipo decanal de la Facultad de Educación, los equipos directivos de los departamentos y de la coordinadora a la Comisión Académica del título se suceden con una muy alta asiduidad y cantidad desde los días previos y hasta el final del curso académico. La página web de la titulación y los sitios generales de Aula Virtual de la misma (Máster y TFM) y la herramienta Gestión TF (véase Directriz 1.3), a la que tienen acceso alumnos, docentes, tutores y el PAS que apoya en la gestión administrativa del Título, se toman también en cruciales para difundir de manera puntual la información (E12, E13).

Los miembros de la Comisión Académica y el equipo docente del MIECE (profesores y coordinadores de las asignaturas) se convierten en fundamentales para la facilitar información en estas circunstancias.

El grado de satisfacción de los estudiantes y egresados del Título fue muy positivo hacia la información disponible en la web del mismo (encuestas con escalas de 1 a 5). En la encuesta de satisfacción de los estudiantes del curso 2019-20, estos valoraron con un 4,29 "La información disponible del Plan de Estudios en la Web" (Compl_04_1). Los egresados de este mismo año valoraron con 4,25 "La información publicada en la Web de la Titulación" (Compl_05_1). Respecto a los estudiantes del curso 2018-19, otorgaron un valor medio de 4,22 a "La información disponible del Plan de Estudios en la Web" (Compl_04_2). Los egresados encuestados en este año académico valoraron con un 4,17 a "La información publicada en la Web de la Titulación" (Compl_05_2). Por su parte, los empleadores conceden la puntuación máxima a "La información publicada en la página web de la Titulación, si la ha consultado". El profesorado del curso 2019-20 valora con un 4,87 "La información publicada en la Web de la Titulación, tanto en contenido como en accesibilidad" (Compl_07_1).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_11_Páginas web de la Facultad de Educación, Titulación y Universidad
 Compl_18_Revisión página web MIECE
 E12_Breve descripción infraestructuras
 E13_Descripción Aula Virtual
 Compl_04_1_Encuesta satisfacción estudiantes curso 2019-20
 Compl_04_2_Encuesta de satisfacción estudiantes curso 2018-19
 Compl_05_1_Encuesta satisfacción egresados curso 2019-20
 Compl_05_2_Encuesta satisfacción egresados curso 2018-19
 Compl_07_1_Encuesta satisfacción profesorado curso 2019-20

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se ha señalado en la directriz anterior 2.1 que el Título cuenta con una página web en la que se publica su información relevante y a la que tienen fácil acceso los estudiantes, además de contar con el Aula Virtual y Gestión TF (véase Directriz 1.4) mediante los que se les recuerda/informa en el momento oportuno de los procesos académicos más relevantes del Máster (acto de presentación, elección de líneas y tutores de TFM, procedimientos de reclamación a la asignación provisional de líneas y tutores, calendarios del TFM y exámenes, actividades del POT, tribunales de los TFM, llamamientos a exámenes y actos de lectura y defensa de los TFM, etc.) y que, como se explicó en la Directriz 2.1 fue fundamental para el adecuado desarrollo de las enseñanzas no presenciales producto del estado de alarma sanitaria por el coronavirus (Compl_11, E12, E13).

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso a la información relevante del plan de estudios, competencias, resultados de aprendizaje y de cuanta información es necesaria para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios (calendario, horarios, aula, calendario de los exámenes, normativa y calendario de los TFM, etc.). Esta información se encuentra disponible en la página web de la titulación a mediados de julio, antes de que finalice la segunda fase del periodo de matrícula para los estudios de máster (E3). El calendario académico, los horarios, el calendario de los exámenes y de los TFM, tribunales de TFM... se aprueban por la Comisión Académica del MIECE entre los meses de abril-mayo a julio, por lo que los estudiantes disponen de esta información en el mes de julio (E2_01, E2_02, E2_03 y E2_04). Además, de forma permanente se atienden los correos electrónicos y consultas telefónicas, y en el acto de apertura de cada curso académico se entrega una carpeta a cada alumno con documentación impresa con la información necesaria para el desarrollo del plan de estudios del Máster (calendario, horarios, exámenes, etc.) que se complementa con la presentación y explicaciones de la coordinadora, atendiendo las inquietudes y dudas planteadas. A esta reunión acuden el Decano y el Vicedecano de Posgrado de la Facultad de Educación, y la coordinadora anterior del MIECE, Catedrática Emérita Dra. Fuensanta Hernández Pina, quien aprovecha para impartir una conferencia inaugural al alumnado sobre Investigación, Evaluación y Calidad en Educación, como se refleja en las memorias de nuestro Centro del periodo considerado (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/centro/conocenos/memorias>). El contacto directo de la coordinación y del profesorado con los estudiantes durante el desarrollo de las clases del MIECE es también fundamental.

Las guías docentes (GD) de todas las asignaturas, incluida la del Trabajo Fin de Máster (Tabla 1 y Anexo Tabla 1) se aprueban en Junta de Facultad, tras la introducción de la información por parte de los coordinadores de las asignaturas y su aprobación en los consejos de los departamentos que participan en el Máster. El coordinador de cada asignatura, junto al resto del equipo docente de la misma si hay más de un profesor, ha de elaborar la correspondiente GD. Las GD son revisadas por la coordinación del Título, el equipo directivo de la Facultad de Educación y los departamentos. Gracias a los equipos directivos de los departamentos implicados, al equipo directivo de la Facultad de Educación, al profesorado y a los coordinadores de las asignaturas es posible esta acción. Tras este proceso de coordinación horizontal y vertical, se procede a su aprobación en Junta de Facultad y a su posterior validación por el Decanato. En la actualidad, este proceso finaliza a mediados de julio, por lo que las guías docentes están disponibles a partir de esta fecha o durante la segunda fase del proceso de preinscripción y matrícula del MIECE en su web (Compl_30). Una vez que los estudiantes se han matriculado, las GD están alojadas en cada uno de los sitios de las asignaturas del Máster de Aula Virtual (E12 y E13) y también en la página web de la Titulación accesibles a cualquiera.

Las GD de todas las asignaturas contemplan la información sobre las mismas sistematizada en estos apartados, de acuerdo con el modelo normalizado de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/2019-20/guias>):

1. Identificación (de la asignatura y del profesorado/equipo docente)
2. Presentación
3. Condiciones de acceso a la asignatura (incompatibilidades y recomendaciones)
4. Competencias (básicas, de la titulación, transversales y de materia).
5. Contenidos (teóricos y prácticos).
6. Metodología docente
7. Horario de la asignatura
8. Sistemas de evaluación
9. Resultados de aprendizaje
10. Bibliografía (básica y complementaria)
11. Observaciones

En este último apartado, el profesorado suele introducir información relevante sobre el desarrollo de las tutorías, metodología docente y evaluación. Todas las GD incluyen información referida a los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales en estos términos: "Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad".

El desarrollo de la docencia no presencial a partir del 16 de marzo de 2020 a causa del estado de alarma sanitaria, comentamos en la Directriz 1.1, llevó a la necesaria elaboración de los planes de contingencia 1 y 2 del Título (Compl_16_1, Compl_16_2 y Compl_16_3). La información sobre los mismos fue publicada puntualmente en la página web de la Facultad de Educación (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad/documentos/planes-de-contingencia>) y de la Titulación (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/2019-20>) y en Aula Virtual (sitios comunes por parte de la coordinadora y el Vicedecano de Posgrado). Además, los coordinadores de las asignaturas depositaron en Aula Virtual las fichas SAE, tareas, materiales, llamamientos, etc., a través de Anuncios y Recursos de Aula Virtual. Como hemos comentado en la Directriz 2.1, los comunicados e información remitida puntualmente a través de las listas de distribución dirigidas a los estudiantes, profesorado y alumnado de la Facultad de Educación contribuyó adecuadamente al conocimiento y accesibilidad puntual de las acciones emprendidas por todos implicados en la Titulación (Compl_15). En este proceso fueron claves los profesores y coordinadores de las asignaturas, los tutores y tribunales de los TFM.

A finales del curso 2019-20 (julio), las GD de las asignaturas del Máster fueron revisadas de nuevo, según el procedimiento habitual descrito antes de su aprobación definitiva por parte de los departamentos y Junta de Facultad y consiguiente validación definitiva por el decanato, con el fin de asegurar que se ajustaran a lo establecido a la Memoria verificada, contando con la necesaria colaboración del profesorado y coordinadores de las asignaturas (Compl_28, pp. 3-4).

En la encuesta administrada a los implicados en el MIECE (escala 1 a 5) valoraron favorablemente la información disponible y proporcionada, así como la utilidad de la información incluida en las GD. En la encuesta de satisfacción de los estudiantes del curso 2019-20, estos estimaron con un 4,29 "La información disponible del Plan de Estudios en la Web", con un 4,43 "La facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc." y con un 3,86 "La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes" (Compl_04_1). Por su parte, los egresados de este año otorgaron un 4,25 a "La información publicada en la Web de la Titulación" (Compl_05_1). Los estudiantes del curso 2018-19 valoraron "La información disponible del Plan de Estudios en la Web" con un 4,22 "La información proporcionada sobre el Plan de Estudios: programa de las asignaturas, competencias, metodología, criterios de evaluación, profesorado responsable, etc." con un 4,89 y "La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes" con un 3,56 (Compl_04_2). Los egresados encuestados en este año académico otorgaron un valor medio de 4,17 a "La información publicada en la Web de la Titulación" (Compl_05_2). Los empleadores lo hicieron con la puntuación máxima "La información publicada en la página web de la Titulación, si la ha consultado" (Compl_06). El profesorado del curso 2019-20 valora con un 4,87 "La información publicada en la Web de la Titulación, tanto en contenido como en accesibilidad" (Compl_07_1).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_11_Páginas web de la Facultad de Educación, Titulación y Universidad
 E12_Breve descripción infraestructuras
 E13_Descripción Aula Virtual
 E3_Criterios de admisión y resultados de aplicación
 E2_01_Actas CA MIECE año 2017
 E2_02_Actas CA MIECE año 2018
 E2_03_Actas CA MIECE año 2019
 E2_04_Actas CA MIECE año 2020
 Tabla 1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
 Anexo Tabla 1_Currículums Breves profesorado MIECE
 Compl_30_Revisión GD MIECE
 Compl_16_1_Plan de Contingencia 1 Másteres
 Compl_16_2_Plan de Contingencia 1 Facultad Educación
 Compl_16_3_Plan de Contingencia 2 MIECE
 Compl_15_Actas Comisión Académica 6 y 7 de abril de 2020
 Compl_28_Acta_CAC22julio2020
 Compl_04_1_Encuesta satisfacción estudiantes curso 2019-20
 Compl_04_2_Encuesta de satisfacción estudiantes curso 2018-19
 Compl_05_1_Encuesta satisfacción egresados curso 2019-20
 Compl_05_2_Encuesta satisfacción egresados curso 2018-19
 Compl_06_Encuesta satisfacción empleadores curso 2019-20
 Compl_07_1_Encuesta satisfacción profesorado curso 2019-20

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Educación de la Universidad de Murcia dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el centro es responsable, y entre las que se encuentra el Máster en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación. Este sistema se revisa periódicamente (Compl_27). La última revisión del Manual se realizó en enero de 2019 con la finalidad de adaptarlos a la nueva nomenclatura (SGIC por SAIC), actualizar la denominación actual de los procesos relativos al SAIC y adaptarlo al nuevo modelo AUDIT (disponible en https://www.um.es/documents/299436/319895/MSAIC_Mayo2020.pdf/3231facb-3aad-4c72-8507-4e4879c60410). La estructura de gestión de calidad de la Facultad de Educación está compuesta por una Coordinadora de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del centro, y de la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SAIC; actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La CAC está compuesta por la

Decana de la Facultad, quien la preside, la Coordinadora de Calidad de la Facultad, un Secretario, una Vicedecana de Grado, un Vicedecano de Posgrado, coordinadores de calidad de los títulos de la Facultad entre los que está el representante del Título, una directora del departamento, una representante del PAS, una representante de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, varios representantes de estudiantes y dos profesionales en ejercicio. La Coordinadora de Calidad recibe ayuda para realizar sus funciones de los coordinadores de las titulaciones y la CAC se apoya en comisiones de las titulaciones, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La CAC de la Facultad de Educación se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión (<https://www.um.es/en/web/educacion/contenido/calidad/comision>).

La Comisión Académica del Máster actúa como el órgano responsable de la aplicación del SAIC de la Facultad para este Título en particular, cuya composición se explica en la Directriz 1.3.

La Universidad de Murcia dispone de la aplicación informática UNICA que permite el registro de los procesos y procedimientos de calidad que conforman y alimentan su SAIC (E5) y que posteriormente facilita el volcado de su información en un enlace web de acceso restringido para el colectivo de la Universidad de Murcia en el que se pueden consultar las evidencias de los títulos (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad/evidencias>).

La documentación oficial del MIECE se puede consultar en la página web de la Titulación (disponible en <https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/documentacion>). Entre esta, cabe observar su Memoria verificada (Compl_01 y Compl_02) y el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación (Compl_01).

Respecto los procesos que recoge el SAIC de la Facultad de Educación en el manual citado, se diferencian entre los denominados clave y de apoyo. Respecto a los primeros:

- El proceso PC01 (Planificación de las Enseñanzas) llega directamente a los coordinadores de los Títulos para cerrarlo. La coordinadora del MIECE lo ha hecho directamente a través del entorno UNICA, una vez que ha contrastado que todas las guías docentes de las asignaturas y del TFM están publicadas en la Web de la Titulación.
- El proceso PC03 (Planificación de qué cuestionarios y a qué colectivos). Es la Facultad de Educación la responsable de aplicar las encuestas de satisfacción con los títulos al Personal de Administración y Servicios y estos se analizan en la CAC, por lo que sus resultados se pueden utilizar en los demás estudios sin tener que repetir el cuestionario. Este proceso lo incorpora la Vicedecana de Calidad en la aplicación UNICA. El MIECE ha planificado las encuestas de satisfacción destinadas al alumnado, profesorado, egresados durante todo el periodo considerado, y ha incorporado a los empleadores en los cursos 2019-20 y 2020-21 para ser administradas durante el periodo de junio a septiembre de 2021 y de esto modo se contrasta en UNICA.
- El proceso PC04. Orientación a estudiantes se han registrado en UNICA, formando parte del Programa de Orientación y Tutoría de la Facultad de Educación. En el caso de los títulos del Máster atañen al Programa de Orientación Profesional y al Programa de Apoyo a la Formación (coordinación y tutoría en la titulación). En este contexto, el MIECE ha desarrollado su Plan de Orientación y Tutoría y actividades culturales complementarias durante el periodo considerado (UNICA).
- El proceso PC05. Análisis de Resultados Académicos, también disponibles en UNICA para el periodo considerado (tasas de rendimiento, éxito, graduación, abandono, número de estudiantes de nuevo ingreso, ratio de número de estudiantes por profesor...) que se recogen en la Tabla 2 y en la Tabla 4. El análisis de estos resultados se refleja en el Informe de Resultados Académicos que la Comisión Académica del Título realiza anualmente a partir de los Informes de los Resultados Académicos que la CAC de la Facultad de Educación recibe de Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia y remite a la coordinadora del Título (accesibles en UNICA). Estos informes son elaborados y aprobados cada año por la Comisión Académica del MIECE y en los mismos se incorporan las acciones de mejoras por asignaturas y titulación: E2_02 (p. 6), E2_03 (p. 28), E2_04 (p. 4) y Compl_09.
- El proceso PC06. Movilidad de estudiantes. El alumnado nacional del Máster no ha realizado acciones de movilidad, pero en el período considerado sí han estado matriculados estudiantes no procedentes de la Región de Murcia y no nacionales (E3, Compl_23_1 y Compl_23_2). Estos últimos han realizado sus estudios del MIECE con el 'CONVENIO MESCOT REP. DOMINICANA' y con el Programa Erasmus+. Estos procesos se encuentran registrados en UNICA.
- El proceso PC07. Estudiantes que realizan Prácticas Extracurriculares de posgrado en empresa (IN01). Durante los cursos 2016-17 y 2017-18 participaron 14 estudiantes del MIECE en 16 de estas prácticas (6 de origen no nacional) y uno en el curso 2019-20. Este último no pudo concluir las por la declaración del estado de alarma sanitaria provocada por el coronavirus (véase Directriz 7.1).
- El proceso PC08. Inserción laboral. Se ha registrado en UNICA. El último Informe de Inserción Laboral y de Satisfacción de Egresados del COIE corresponde a los cursos 2015/16 y 2016/17 (E18) y a los procedimientos que utiliza (Compl_10). Estos resultados se encuentran en UNICA (Compl_23_1). Este proceso se ha completado con algunos indicadores recogidos en la encuesta de satisfacción de los egresados del MIECE administrada en el curso 2020-21 (cursos 2018-19 y 2019-20), así como en la de los empleadores (curso 2019-20).
- El proceso PC09. Información pública y rendición de cuentas. La Facultad de Educación elabora anualmente una Memoria que, tras su aprobación en la Junta de Facultad, publica en su página web y registra en UNICA. En estas memorias se recogen datos globales y los principales resultados del MIECE. Las memorias de la Facultad se encuentran disponibles en (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/centro/conocenos/memorias>).

Respecto a los procesos de apoyo del SAIC de la Facultad de Educación establecidos en su Manual:

- El proceso PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades. La CAC analiza los resultados de las encuestas de satisfacción administradas tanto por la Comisión Académica del MIECE, como por la Unidad para la Calidad. La Tabla 4 incorpora estos resultados y en las evidencias Compl_04_1 a Compl_04_5 (estudiantes), Compl_05_1, Compl_05_2 y E18 (egresados), Compl_06 (empleadores) y Compl_07_1 y Compl_07_2 (profesorado).
- El proceso PA04. Reclamaciones relacionadas con las asignaturas, así como sugerencias, felicitaciones y quejas-reclamaciones, con relación al centro y a los títulos, se han considerado para el periodo considerado en el Título, y no consta ninguna sugerencia, felicitación y quejas-reclamaciones en los registros de UNICA durante el periodo considerado.
- El proceso PA05. Gestión de Recursos Materiales y de los Servicios. Valoración de los datos enviados en los dos informes en cada título (Grado y Máster): Resultados bibliográficos y Registro de Indicadores de Recursos Materiales. También se puede constatar a través de UNICA que tales resultados se han analizado durante el periodo considerado por la CAC, siendo estos muy satisfactorios.

Las evidencias se recogen en las actas de la Junta de Facultad, CAC y Comisión de Posgrado (cuyos enlaces a la página web del Centro ya se han indicado en esta misma directriz). Estas actas permiten contrastar la coordinación vertical del Título. En cuanto a las acciones de coordinación horizontal del Título, se recogen en las evidencias, E2_05, E2_06, E2_07, E2_08, E2_09, E2_10, E2_11 y E2_12 (asignaturas) y E2_01, E2_02, E2_03 y E2_04 (Comisión Académica del MIECE).

El tratamiento y el abordaje de las acciones de mejora recogidos en los Informes de Resultados Académicos de estos procesos se han tratado parcialmente en las reuniones de la Comisión Académica, así como en la CAC. Las mejoras introducidas y estado de ejecución se van explicando a lo largo de los diferentes criterios y directrices de este IA y se recogen en la E0. De este modo, se trata de dar respuesta las tres recomendaciones de la ANECA recogidas en el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación (Compl_03_1). Como ya explicamos en la Directriz 1.1, en el análisis y la reflexión de estas evidencias, se constatan las grandes fortalezas del Título y que de hecho se reflejan en el presente documento, pero también sus debilidades, y que han llevado y que permitirán continuar tomar decisiones de mejora reguladas de una forma racional y coordinada responsablemente por los distintos agentes implicados en el MIECE (Comisión Académica, departamentos, Comisión de posgrado, Comisión de Aseguramiento de la Calidad y Junta de Facultad). Como ya hemos comentado en varias ocasiones, gracias al profesorado y a los coordinadores de las asignaturas. Por supuesto, teniendo en cuenta también las encuestas de satisfacción de sus implicados (estudiantes, egresados, profesorado y empleadores), cuyos resultados se aportan en el presente IA. En el acta de la Comisión Académica del 23 de enero de 2020 (Compl_29, punto 2.º del orden del día) se recoge el análisis de evidencias de resultados del sistema de aseguramiento interno de la calidad, en el que trazaba un plan de reuniones para el análisis de los resultados de satisfacción. Este proceso fue interrumpido por la declaración del estado de alarma sanitaria por el Covid-19 y las medidas extraordinarias y urgentes que debimos adoptar pocas semanas más tarde de acuerdo con la "Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual" que se adoptó atendiendo al artículo 9 del RD 463/2020, cuyo "objetivo primordial es acompañar y orientar a las Universidades en el periodo excepcional generado por la alarma sanitaria del COVID-19, realizada dentro de la cultura del aseguramiento de la calidad de la enseñanza universitaria oficial y la rendición de cuentas". En la introducción de este IA explicamos que el 13 de mayo de 2020, la Universidad de Murcia recibe el informe emitido por la ANECA, en el que se concluye que "la documentación remitida por la Universidad de Murcia observa las recomendaciones incluidas en la Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual", haciendo alusión a los Planes de Contingencia 1 y 2 correspondientes a la Fase 1 que incluyen a los del MIECE (Compl_20).

El SAIC de la Facultad de Educación ha asumido el compromiso de la Unidad para la Calidad del Vicerrectorado de Calidad, Cultura Y Comunicación del proceso de apoyo 07 (Auditorías Internas), aprobado en Junta de Facultad en su reunión de 24 de enero de 2020. Como hemos explicado, el estado de alarma sanitaria provocado por el coronavirus ha afectado a los procesos del SAIC.

Las encuestas de satisfacción administradas a los implicados en el Máster, arrojan los siguientes resultados que estimamos adecuados (escala de 1 a 5):

Los estudiantes del curso 2018-19 valoran su grado de conocimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro con un 3,33 (Comp_04_2), y los del curso 2019-20 con un 4,29 (Comp_04_3). Cabe destacar que estos alumnos habían participado en una sesión del POT que la Vicedecana de Calidad de la Facultad de Educación desarrolló en clase sobre el SAC (véase Directriz 5.4). Por su parte, el profesorado del curso 2019-20 otorga una puntuación media de 3,88 a dicho indicador (Comp_07_1).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_27_Documentos que reflejan si el SAIC implementado se revisa
 Compl_01_1_Memoria Verificada MU en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación
 Compl_01_2_Memoria Verificada MU en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación
 Tabla 2_ Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios
 Tabla 4_Evolución de indicadores y datos globales del título
 E2_02_Actas CA MIECE año 2018
 E2_03_Actas CA MIECE año 2019
 E2_04_Actas CA MIECE año 2020
 Compl_09_Informes ARA cursos 2018-19 y 2019-20
 Compl_23_1_Acta_CAC30abril2020
 Compl_23_2_F01_PC06_20200515_1589528561214movilidad MIECE 19-20
 E18_Informe de inserción laboral COIE_MIECE
 Compl_10_Justificación planificación temporal Informe Inserción Laboral
 Compl_04_1_Encuesta satisfacción estudiantes curso 2019-20
 Compl_04_2_Encuesta de satisfacción estudiantes curso 2018-19
 Compl_04_3_Satisfacción TITULACION MIECE 2018-19 (recepción 22-04-2020)
 Compl_04_4_Informe global UC sobre calidad docencia profesorado 2016-17
 Compl_04_5_Informe global UC sobre calidad docencia profesorado 2018-19
 Compl_05_1_Encuesta satisfacción egresados curso 2019-20
 Compl_05_2_Encuesta satisfacción egresados curso 2018-19
 Compl_06_Encuesta satisfacción empleadores curso 2019-20
 Compl_07_1_Encuesta satisfacción profesorado curso 2019-20
 Compl_07_2_Encuesta satisfacción profesorado curso 2018-19
 E2_01_Actas CA MIECE año 2017
 E2_05_6287 Métodos avanzados de investigación educativa
 E2_06_6288 Análisis avanzado de datos cuantitativos
 E2_07_6296 Evaluación e investigación de la calidad del pensamiento competente en el siglo XXI
 E2_08_6299 Evaluación del proceso de E-A en educación infantil y primaria
 E2_09_6300 Evaluación del proceso de E-A en educación secundaria
 E2_10_6301 Evaluación del proceso de E-A en educación superior
 E2_11_6303 Diseño y evaluación de proyectos de intervención para el desarrollo comunitario
 E2_12_6304 La evaluación de necesidades del niño y la familia en atención temprana
 E0_Seguimiento acciones de mejora
 Compl_03_1_Informe Final Acreditación MU en Investigación Evaluación Calidad en Educación
 Compl_29_Acta MIECE 23-01-2020
 Compl_20_DEEI_UMU_Informe adaptación_Fase 1_firmado

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De acuerdo con la Memoria Verificada, Bloque 6. Personal académico y otros recursos humanos, en el apartado 6.1 referido al profesorado con docencia en el Máster, éste está cualificado para la realización de su labor docente e investigadora con suficiente calidad (Comp_01_2).

La Tabla 1 y Anexo Tabla 1, recogen los datos del perfil del profesorado que figura en las guías docentes de las asignaturas del curso 2019-20. Respecto a al profesorado indicar que se plantearon situaciones sobrevenidas causadas por la baja laboral del profesorado en las asignaturas optativas 6300 (Evaluación del proceso E/A en educación secundaria), 6302 (Evaluación de la calidad de recursos utilizados en investigación educativa y social) y 6303 (Diseño y evaluación de proyectos de intervención para el desarrollo comunitario).

Por tanto, excluyendo a estos profesores, para el curso 2019-20 los datos del perfil del profesorado participante son (Tabla 1 y Anexo Tabla 1):

- Número de profesores: 24
- Catedráticos de Universidad: 3
- Titulares de Universidad: 8
- Profesores Contratados Doctores: 4
- Profesores Asociados Doctores: 8
- Prof. Asociados: 1
- Número de sexenios: 35
- Número de quinquenios: 63

Desde la última renovación de la acreditación, los datos han evolucionado favorablemente, en cuanto que ha aumentado el número de profesores asociados doctores, el número de quinquenios y de sexenios, si bien es cierto que el número de estos profesores asociados continúa siendo alto (Tabla 1 y Tabla 3). Este último dato se explica por las restricciones que las universidades españolas han experimentado debido a los recortes económicos y al plan de reposición de profesorado que se ha ido jubilando a lo largo de los últimos años y la política institucional de contratación. Pero se debe destacar, sin embargo, que el Título cuenta con un núcleo de personal académico estable en el tiempo, que facilita la impartición y la coordinación de su plan de estudios en las mismas condiciones académicas año tras año y según lo establecido en la Memoria Verificada de la titulación.

El número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas. Aunque la ratio n.º de estudiantes por profesor ha aumentado en el curso académico 2019-20 (1,81) al contar con 40 alumnos de nueva matrícula, esta se sitúa muy por debajo de la que la Universidad de Murcia tiene para el conjunto de sus titulaciones de Máster (2,564. Disponible en <https://www.um.es/web/transparencia/datos-academicos/estudios-oficiales>). También la distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas y actividades formativas del Título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora y su dedicación (Tabla 2 y Tabla 4).

El personal académico que tutoriza el Trabajo Fin de Máster (TFM) es suficiente y cuenta con experiencia docente e investigadora y dedicación adecuadas; todos ellos son doctores, como también lo son quienes participan en la oferta de líneas de TFM en el periodo considerado aprobadas por Comisión Académica y Junta de Facultad. Respecto a los 50 profesores doctores que ofertaron 69 líneas de TFM con 80 plazas en el curso 2019-20 para el alumnado de nuevo ingreso (Comp_26_1), se evidencia que:

- Todos ellos están adscritos a los 8 departamentos que están implicados en el desarrollo del plan de estudios del MIECE.

- 19 forman parte del equipo docente (asignaturas obligatorias y optativas) del título, ofertando un total de 24 plazas en 22 líneas de investigación. Téngase en cuenta que algunos de estos tutores codirigen TFM (máximo 2 tutores) con otros compañeros doctores.
- 5 son Catedráticos de Universidad
- 22 son Titulares de Universidad
- 13 son Profesores Contratados Doctores
- 1 es Profesor Ayudante Doctor
- 9 son Profesores Asociados Doctores

De los 41 profesores doctores que tutorizan TFM de los 40 alumnos de nuevo ingreso en este mismo año académico, contamos con las siguientes evidencias (Compl_26_2):

- 17 forman parte del equipo docente (asignaturas obligatorias y optativas)
- 5 son Catedráticos de Universidad
- 19 son Titulares de Universidad
- 10 son Profesores Contratados Doctores
- 1 es Profesor Ayudante Doctor
- 6 son Profesores Asociados Doctores
- 15 son cotutelados (máximo 2 tutores), el resto cuenta con un único tutor
- De los 15 TFM cotutorizados, aprueban 10 estudiantes hasta la última convocatoria del curso
- De los 25 TFM tutorizados por un solo profesor doctor, aprueban 19 hasta la última convocatoria del curso
- Por tanto, son 11 los estudiantes que no presentan sus TFM en ninguna de las dos convocatorias del curso a las que tienen derecho (junio y julio-septiembre): 5 cotutorizados y 6 con un único tutor.

De los 9 estudiantes de más de una matrícula del curso 2019-20, 5 presentan sus TFM en algunas de las convocatorias de los TFM (febrero, julio y julio-septiembre), de los cuales 3 son cotutorizados. En total son 34 TFM los que se presentan y aprueban durante este año académico (E_17 y Compl_25).

No encontramos ninguna razón asociada al perfil del profesorado doctor que oferta y dirige TFM (categoría académica, dedicación completa o parcial, formación y experiencia docente e investigadora, tutorización individual y cotutorización, número de sesiones y horas que los tutores destinan a su labor y esfuerzo e interés que estos perciben del alumnado que tutorizan) que explique el número de no presentados al TFM. Tampoco vinculada al perfil de ingreso y de egreso definidos en la memoria verificada (véanse Directrices 1.4, 7.1, 7.2 y 7.3). Y que expliquen las tasas de graduación del Título y el porcentaje de no presentados al TFM (Tabla 4 y Tabla 2). En el resto de indicadores del MIECE y de asignaturas, las tasas se aproximan a lo establecido en la memoria verificada. Tampoco sobre el perfil de ingreso de los estudiantes (E3, véase Directriz 7.1). En el curso 2019-20 de los 109 alumnos que se preinscribieron en el MIECE, 26 lo hicieron en primera opción y de estos se matricularon 17, siendo su nota media de acceso de 7,71. En el curso anterior, se preinscribieron 32, de los que 14 lo hicieron en primera opción, y 13 de ellos se matricularon con una nota media de acceso de 7,72. En el curso 2017/18, fueron 99 estudiantes los solicitantes, 34 en primera opción, formalizando su matrícula 30 con una nota media de 7,61. Por último, en el año 2016/17, solicitan matrícula 155 estudiantes, 78 en primera opción de los que 35 realizan su matrícula con una nota media de 7,92.

Consideramos que el sistema de evaluación del TFM utilizado es garantista (un máster con una orientación investigadora y un nivel avanzado), porque en el mismo se juzgan aspectos en los que las partes implicadas (tribunal y tutor/es) emiten sus juicios de valor sobre la memoria del TFM, la exposición y la defensa que de ella hacen sus autores, los estudiantes.

Estimamos que los 15 estudiantes no presentados (de primera y sucesivas matrículas), no presentaron su TFM por motivos personales, profesionales y sociales (estado de alarma sanitaria por el coronavirus), a pesar de las medidas extraordinarias adoptadas en la Titulación (Plan de Contingencia 1 y 2).

Aunque se ha atendido a la acción de mejora y recomendación de la ANECA de analizar los resultados de mejora propuesta por la Comisión Académica, se ha de seguir profundizando en los resultados del TFM (E0). Estos análisis se completan con lo expuesto en la Directriz 7.1.

La formación y experiencia docente e investigadora del equipo docente del MIECE es suficiente y adecuada para el logro de los resultados de aprendizaje que demandan todas las asignaturas y el TFM (Anexo Tabla 1, E9_1, E9_2, E9_3 y E9_4). Además, durante el estado de alarma sanitaria por el coronavirus, el Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital (con sus recursos de formación en línea) impartidos por ÁTICA (Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas) y el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) estuvieron impartiendo de forma intensiva actividades de formación al profesorado, en el que participó equipo docente del MIECE, poniendo a su disposición también videotutoriales para el desarrollo de la competencia digital (<https://www.um.es/web/atrica/servicios/formacion>). Estas acciones de formación durante el periodo de alarma sanitaria (marzo a julio) fueron difundidas por el decanato de la Facultad de Educación Su análisis se recoge en la evidencia Compl_31. Por otra parte, el profesorado del Máster participa en actividades y programas de movilidad (E9_5).

Respecto a los valores medios del grado de satisfacción recogidos en las encuestas (escala de 1 a 5) de los diferentes implicados en esta directriz, son adecuados porque se evidencia que:

- En los estudiantes del curso 2019-20, "En general, tu grado de satisfacción con el profesorado" es de 4,29. Y en los del curso anterior de 3,78 (Compl_04_1 y Compl_04_2). Para este mismo curso, en el Informe de resultados de la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado de las seis asignaturas obligatorias del MIECE (curso 2018-19), en los ocho indicadores que valoran el desarrollo de las competencias docentes de los profesores, todos ellos obtienen puntuaciones medias que oscilan entre 4,05 y 4,62 (Compl_04_3). En este mismo año académico, el grado de satisfacción de los estudiantes sobre tales asignaturas oscilan entre las puntuaciones medias de 3,56 y 4,44, valores muy próximos a los anteriores. En general, su grado de satisfacción con el profesorado es de 3,78. Además, su satisfacción media hacia el TFM es de 4,44 (Compl_04_2).
- En los egresados del curso 2018-19, "La tutela o dirección del Trabajo fin de Máster" es valorada con un 4,33. Y su satisfacción hacia la titulación es de 4,08 (Compl_05_2). En el año posterior, esta satisfacción general por el título es de 4,25 (Compl_05_01). En los resultados de satisfacción de los egresados del Observatorio de Empleo del COIE (E18), el grado de satisfacción por la formación recibida es de 3,6.
- Los profesores del curso 2018-19, su satisfacción hacia las asignaturas que imparte es de 3,88; hacia la titulación en general de 4,13; hacia el TFM de 4,33 y hacia las reuniones de tutorización del TFM con el estudiante de 4,67 (Compl_07_2). En el año 2019-2020, los profesores valoran su satisfacción general hacia la Titulación con un 4,5; "La oferta de actividades de actualización y mejora docente que realiza la Facultad o el Centro de Formación y Desarrollo Profesional" y "Las actividades de innovación y actualización docente en las que haya participado", ambas con un 4,44 (Compl_07_1).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01_2_Memoria Verificada MU en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación
 Tabla_1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
 Anexo Tabla_1_Currículums Breves profesorado MIECE
 Tabla_3_Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
 Tabla_2_Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios
 Tabla_4_Evolución de indicadores y datos globales del título
 Compl_26_1_Acta CA 28-10-2019 con oferta líneas y tutores de TFM del curso 2019-20 por tutores
 Compl_26_2_Asignación definitiva de líneas y tutores al alumnado del curso 2019-20 por tutores
 E17_TFM 2019-2020
 Compl_25_Análisis de resultados TFM (último curso académico completo del periodo considerado-título), según indicadores valoración tutores
 E3_Criterios de admisión y resultados de aplicación
 E0_Seguimiento acciones de mejora
 E9_1_Existencia de planes de formación para el profesorado_MIECE
 E9_2_Formación_2018-2020_profesorado MIECE

E9_3_Existencia de planes de innovación para el profesorado_MIECE
 E9_4_Grupos de Innovación Docente_profesorado MIECE
 Compl_31_acta_CACoact2020_anexosfinal
 E9_5_Existencia de planes de movilidad para el profesorado_MIECE
 Compl_04_1_Encuesta satisfacción estudiantes curso 2019-20
 Compl_04_2_Encuesta de satisfacción estudiantes curso 2018-19
 Compl_04_3_Satisfacción TITULACION MIECE 2018-19 (recepción 22-04-2020)
 Compl_05_1_Encuesta satisfacción egresados curso 2019-20
 Compl_05_2_Encuesta satisfacción egresados curso 2018-19
 E18_Informe de inserción laboral COIE_MIECE
 Compl_07_1_Encuesta satisfacción profesorado curso 2019-20
 Compl_07_2_Encuesta satisfacción profesorado curso 2018-19

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El MIECE no dispone de personal de apoyo que participe en las actividades formativas del equipo docente, pero sí de personal de administración y de servicios (PAS) que contribuye eficazmente a la gestión administrativa del mismo y a su coordinación. El MIECE es presencial y no contempla prácticas curriculares, respondiendo a su memoria verificada.

En este sentido, existe una compañera del PAS que colabora intensamente con la gestión del Título, formando parte de su Comisión Académica, y que es fundamental para el desarrollo de las acciones de coordinación horizontal y vertical del MIECE (véase Directriz 3.1). Esta persona colabora con la Comisión Académica del MIECE, la coordinadora, el equipo docente y otros compañeros del PAS en:

- La gestión económica del presupuesto económico.
- La solicitud de materiales y recursos para uso genérico y en muchos casos a demanda de su equipo docente.
- Poner a disposición del alumnado de un repositorio de TFM de cursos anteriores para que este los consulte presencialmente e impresos en el despacho que esta ocupa en el Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- Demandar y recoger la oferta de líneas y tutores de TFM que ha de estar aprobada en los consejos de departamento correspondientes.
- Gestionar la aplicación TF (oferta de líneas y tutores de TFM, asignación provisional y asignación definitiva de líneas y tutores de TFM, asignación de tribunales para los actos de lectura y defensa de los TFM, llamamientos a los actos de lectura y defensa de TFM, generación de actas de los TFM presentados, periodos de oferta y asignación de las líneas y tutores de TFM, periodos de depósito del alumnado de sus TFM, periodos de presentación de los informes de los TFM del profesorado que los ha tutorizado, etc.).
- Actualizar la página web del título en colaboración con un compañero PAS de la secretaría de la Facultad de Educación: depósito de documentos relacionados con los diferentes aspectos del desarrollo del plan de estudios (calendarios, horarios, normativas TFM, etc.) y las actas de la Comisión Académica.
- Aplicar los criterios de admisión del Título antes de su aprobación por la Comisión Académica, si procede.
- Resolver las incidencias informáticas junto con ATICA.
- Establecer comunicación permanente con el equipo docente y los estudiantes para resolver dudas e inquietudes, ofrecer información, etc. (presencial, teléfono y correo electrónico), así como los estudiantes que demandan información sobre el Título porque tienen la expectativa o el interés de preinscribirse y matricularse en el mismo.

Existen otros cinco compañeros del PAS de la Facultad de Educación que, sin su apoyo, no sería posible la gestión administrativa de este Título y su colaboración en la coordinación horizontal y vertical:

- Dos PAS de la secretaría del decanato. Una responsable de velar por la adjudicación de las aulas para el adecuado desarrollo de las clases, y para la realización de los exámenes. Otra responsable de gestionar las convocatorias de incidencias de los exámenes directamente con el profesorado correspondiente y miembro de la CAC de la Facultad).
- Tres PAS de la secretaría del Centro. Una de ellas Jefa de esta secretaría, otra Jefa de Negociado de los estudios de Máster de la Facultad y otro que colabora en la actualización de la página web del Título. Las dos primeras participan activamente en la gestión administrativa del MIECE (información y resolución de dudas e inquietudes de manera permanente a todos los implicados e interesados, preinscripción y matrícula, velar por el cumplimiento de la normativa de la Universidad de Murcia, etc.), y son claves para la coordinación vertical y horizontal en cuanto que participan en los órganos colegiados de la Facultad de Educación (Comisión de Posgrado y Junta de Facultad).

El resto del PAS (8 de los departamentos, 8 adicionales a los mencionados de la secretaría de la Facultad de Educación, 1 adicional a los citados de la secretaría del decanato, 6 de la conserjería de la Facultad de Educación, 4 de la conserjería del Aulario Giner de los Ríos y demás unidades y servicios del centro y de nuestra Universidad) contribuye con actividades genéricas (E14) de vital importancia también para la gestión administrativa del MIECE, apoyando a los 8 departamentos adscritos a la docencia del MIECE, a la gestión de recursos y aulas, al apoyo a los estudiantes con necesidades de apoyo educativo, orientación y formación profesional y para el emprendimiento, mantenimiento y gestión de recursos tecnológicos y comunicaciones aplicadas, incluida Aula Virtual y Gestión TF, etc. (véase directrices 5.2 y 5.4)

Destacar que el PAS disponible destinado al MIECE es suficiente y adecuado al número de estudiantes para hacer frente a las labores administración y gestión explicadas y que, gracias a su apoyo, las acciones de coordinación horizontal y vertical del Título son posibles con todos los agentes y órganos implicados en el mismo.

Respecto a los valores medios del grado de satisfacción de las encuestas (escala de 1 a 5) del profesorado y alumnado, los diferentes implicados en esta directriz, pensamos que son adecuados porque se evidencia que:

- El profesorado del curso 2019-20 valora con un 4 el personal de apoyo a la docencia (laboratorios, bibliotecas...), en cuanto que es suficiente para las tareas que ha de realizar, y con un 4,31 la formación del personal de apoyo a la docencia (laboratorios, bibliotecas...) (Compl_07_1).
- Los estudiantes de este mismo curso estiman la atención recibida en la Secretaría del Centro con el valor máximo (Compl_04_1). Y los del año 2018-19, otorgan a la atención y trato recibido por la Secretaría del Centro con un 4,56 y a la información que esta le proporciona con un 4,33 (Compl_04_2). También ofrecen los siguientes resultados: la información previa (preinscripción, admisión, proceso de matriculación...) sobre el título dada por la Universidad de Murcia (3,89), la satisfacción con el proceso de selección y admisión de la Universidad de Murcia (4,56), y "En general, estoy satisfecho con el proceso de matriculación" (4,33).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14_Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad
 Compl_07_1_Encuesta satisfacción profesorado curso 2019-20
 Compl_04_1_Encuesta satisfacción estudiantes curso 2019-20
 Compl_04_2_Encuesta de satisfacción estudiantes curso 2018-19

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Según consta en la Memoria verificada (Compl_01_2), en su Bloque 7, apartado 7.1.1, la Facultad de Educación pone al servicio del Máster sus medios materiales y servicios disponibles al alumnado con criterios de política de accesibilidad, de forma que no se produzca exclusión alguna de ningún usuario con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico (p. 163). Todos los recursos materiales disponibles garantizan el desarrollo de las actividades formativas previstas en dicha Memoria y resultan adecuados para la consecución de las competencias planificadas.

En cuanto a la tipología de recursos materiales disponibles, podemos diferenciarlos en tres grandes categorías: 1) Recursos en infraestructuras, 2) Biblioteca y hemeroteca, y 3) Mobiliario e instalaciones propias de la Facultad de Educación. Estos recursos se describen de forma detallada en las evidencias E_12_1 y E_13. En la primera evidencia se contemplan también las mejoras emprendidas por la Facultad de Educación (Compl_12, p. 137, y Compl_13).

En los cursos académicos 2018-19 y 2019-20, fueron adjudicadas aulas en el Aulario Giner de los Ríos que, aunque se adecuaban al número de estudiantes de nuevo ingreso, no facilitaba el trabajo en pequeño grupo en las asignaturas obligatorias del MIECE. Se solicitó al decanato otra aula, y esta situación se ha solventado en el presente curso académico al adjudicarse un aula que se adecua al escenario de presencialidad en el que se imparte el Título, manteniendo la distancia recomendada por nuestra Facultad y Universidad por los protocolos de prevención y contención del coronavirus.

Por otro lado, cabe destacar que en el periodo de no presencialidad (a partir del 16 de marzo de 2020), durante el estado de alarma sanitaria, la Universidad de Murcia y la Facultad de Educación puso en marcha medidas de apoyo destinadas al alumnado también del MIECE, entre las que destacamos (Compl_28, p. 35) y que fueron difundidas por la propia institución, la Facultad de Educación, la coordinadora y la Comisión Académica del Máster:

- Facilidad para desplazamientos a residencias para disponer de material de estudio (salvoconductos).
- Préstamo de equipos informáticos en el periodo de confinamiento.
- Actuaciones de refuerzo de los servicios del Aula Virtual.
- Página de recursos remotos de la Universidad de Murcia.
- Proyecto #NingúnestudianteatrásUMU.

Con este último proyecto se pretendía recaudar fondos para destinarlos a aquellos estudiantes que se encontraran con dificultades económicas graves y sobrenvenidas por el COVID-19. La Comisión Académica decidió hacer una pequeña donación al denominado "Fondo Extraordinario UMU para estudiantes" a cargo de la partida presupuestaria del Título (<https://www.um.es/web/ningunestudianteatras/>).

Respecto a los valores medios del grado de satisfacción de las encuestas administradas (escala de 1 a 5) de los estudiantes y profesores, pensamos que son adecuados porque se evidencia que:

- Los estudiantes del año 2019-20 estiman con un 4,33 su grado de satisfacción general con los recursos disponibles; el espacio y ambiente para el trabajo en salas de estudio, aulas informáticas, laboratorios, etc. (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.) con un 4,29; la adecuación de las aulas, y del resto de espacios de trabajo, al número de estudiantes y a las actividades programadas en ellas, con un 3,71 y las distintas fuentes de información de que dispone el Centro (Bases de Datos, Aula Virtual, fondos bibliográficos, etc.) con un 4,71 (Compl_04_1). Los del año anterior, valoran estos tres últimos indicadores con un 4,44, otro 4,44 y un 4,67. También otorgan un valor medio de 4,33 al espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.). En general, su grado de satisfacción con los recursos, espacios y servicios disponibles es de 4,56 (Compl_04_2).
- El profesorado del curso 2019-20 valora el espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.) con un 4,25; el espacio y ambiente para el trabajo en salas de estudio, aulas informáticas, laboratorios, etc. (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.) con un 4,33 la adecuación de las aulas, y del resto de espacios de trabajo, al número de estudiantes y a las actividades programadas en ellas; y con un 4,63 las distintas fuentes de información de que dispone el Centro (bases de datos, fondos bibliográficos, Aula Virtual, etc.). En general, los recursos materiales de que dispone la Titulación, los valora con un 4,44 (Compl_07_1). El equipo docente del año anterior, valora el espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.) con un 4, con otro 4 la adecuación de las aulas, y del resto de espacios de trabajo, al número de estudiantes y a las actividades programadas en ellas, y con un 4,38 las distintas fuentes de información y herramientas disponibles en el Centro para el desarrollo de su asignatura (bases de datos, fondos bibliográficos, Aula Virtual, aplicaciones y herramientas informáticas, etc.) (Compl_07_2).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01_2_Memoria Verificada MU en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación
 E12_Breve descripción infraestructuras
 E13_Descripción Aula Virtual
 Compl_12_Memoria_Facultad_de_Educación_curso_2019_2020
 Compl_13_Acta Junta de Facultad_28 de octubre de 2020
 Compl_28_Acta_CAC22julio2020
 Compl_04_1_Encuesta satisfacción estudiantes curso 2019-20
 Compl_04_2_Encuesta de satisfacción estudiantes curso 2018-19
 Compl_07_1_Encuesta satisfacción profesorado curso 2019-20
 Compl_07_2_Encuesta satisfacción profesorado curso 2018-19

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede por tratarse de un título presencial.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Complementariamente al PAS descrito en la directriz 5.1, la Universidad de Murcia cuenta con distintos servicios de orientación académica y profesional y de apoyo a la movilidad a disposición de los estudiantes una vez matriculados que se ajustan a las competencias y resultados de aprendizaje pretendidos en la modalidad presencial del MIECE. Entre ellos destacamos:

- Servicios de Movilidad Internacional y Nacional (Erasmus, SICUE...)
- Servicios de Orientación Profesional y para el Emprendimiento: Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE) y Oficina de Emprendimiento.
- Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV)
- Servicio de Información Universitario (SIU)
- Servicio de Idiomas

En la evidencia E_14 se dispone de una breve descripción de los principales servicios que se prestan a los estudiantes del Título y también a sus egresados (para estos últimos es fundamental también la labor desarrollada por el COIE y la Oficina de Emprendimiento de la Universidad de Murcia) facilitando recursos formativos para la inserción profesional, la empleabilidad y el emprendimiento y otros servicios como las prácticas extracurriculares de posgrado en empresas y una agencia de colocación (véase directriz 7.3). Desde el COIE y el ADyV también se ofrecen actividades formativas que complementan el desarrollo de competencias transversales o básicas de las asignaturas y del TFM (entre ellas, Habilidades y actitudes para trabajar en grupo, Cómo expresarse en público, Gestión eficaz del tiempo, Técnicas de estudio, etc. Disponible en https://orion.um.es/orion/contenidos.catalogo.talleres_formativos.do y <https://www.um.es/web/adyv/diversidad/orientacion-individual/orientacion-pedagogica/taller-tecnicas-de-estudio>).

El SAIC de la Facultad de Educación incorpora el 'proceso clave "PC04. Orientación a estudiantes", cuyo objetivo es establecer el modo en el que el Centro define, hace públicas y actualiza de forma continua las acciones de orientación a sus estudiantes, con el fin de que consigan los máximos beneficios para un buen aprendizaje, así como una orientación profesional respecto a las titulaciones oficiales que se ofertan en el Centro. En la Memoria verificada (Compl_01_02) se incluye el apartado 4.4. "Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes" (p. 22 y ss.) que hace referencia a todos los servicios que se ponen a disposición de los estudiantes en temas relacionados con la acogida, tutoría orientación, etc.

La orientación académica y profesional de los estudiantes también es atendida desde la propia Facultad de Educación, con su Programa de Orientación y Tutoría (POT) que se actualiza cada curso para atender al ya citado PC04 del SAIC. En dicho POT se incorpora el propio del MIECE que está disponible en la página web de la Titulación (https://www.um.es/documents/299436/13535064/pot1920_completo.pdf/f0ea1266-ba24-4734-9ef5-b4d38c72cce5). Durante el curso 2019-20 se desarrollaron las siguientes actividades hasta la declaración del estado de alarma sanitaria causada por el Covid-19 en las que tuvieron que suspenderse tres de las acciones planificadas y que no figuran a continuación (véase también Directriz 7.3):

- Apertura del curso académico (14 de octubre de 2019). En esta sesión se ofreció la información académica a los estudiantes sobre la titulación y sus órganos de gestión y servicios a nivel de titulación y centro (decano de la Facultad de Educación y coordinadora del Título).
- UMU-Emprende, por Dña. Marina Reche Pardo, técnico de la Oficina de Emprendimiento de la Universidad de Murcia denominada UMU-Emprende (22 de octubre de 2019).
- Presentación y descripción de la oferta de líneas de los trabajos fin de máster al alumnado por parte del profesorado tutor doctor y la coordinadora de la titulación (30 de octubre de 2019), ofreciendo ejemplificaciones de los posibles trabajos que podrían desarrollarse. Se explicó de forma detallada la normativa de los TFM y la herramienta Gestión TF de la Universidad de Murcia.
- La ética de la investigación en Educación. Orientación para la realización de los TFM, por el Dr. Sebastián Molina Puche, (11 de noviembre de 2019).
- Modelos de acreditación de calidad de la Educación Superior en América Latina: convergencias y divergencias. Tendencias, por la Dra. Diana Elvira Lago de Vergara y el Dr. Rodrigo Jesús Ospina Duque (investigadores y expertos en evaluación y calidad en educación. Colombia), y coordinada por la Dra. Fuensanta Hernández Pina (13 de noviembre de 2019).
- El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de las titulaciones de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, por la Dra. María Begoña Alfageme González (2 de marzo de 2020).
- Evaluación y Calidad Educativa en la Región de Murcia, por D. Francisco Escudero Pinar, Jefe de Servicio de Evaluación y Calidad Educativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia (3 de marzo de 2020).

Además, con carácter informativo y formativo se mantuvo una reunión a distancia, por videoconferencia, de la Coordinadora del MIECE con el alumnado sobre las modificaciones adoptadas en el Plan de Contingencia 2 (24 de abril de 2020, E2_04, p. 26, Compl_12 y Compl_13).

De esta manera se ofrece apoyo y orientación a los estudiantes matriculados de la Región de Murcia, de otras comunidades autónomas de España y al alumnado internacional del Máster, como acciones de mejora.

En relación con los programas y acciones de movilidad, el SAIC incorpora el proceso clave "PC06. Movilidad de los Estudiantes", que establece el modo en que el Centro facilita el acceso de sus estudiantes a los diferentes programas de movilidad existentes para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como informa de la calidad de los mismos; del mismo modo, establece cómo facilitar el acceso a estudiantes de otras universidades a la UMU para que adquieran los conocimientos y capacidades de las titulaciones impartidas. Como queda constancia en la evidencia Compl_23_1 y Compl_23_2 alumnos no nacionales de nuevo ingreso del MIECE del curso 2018-19 corresponden al 'CONVENIO MESCOT REP. DOMINICANA' y dos son Erasmus+, un alumno de este curso y del 2019-20 no nacionales de nuevo ingreso (México y Brasil) son estudiantes que realizaron matrícula ordinaria y de acuerdo con los criterios admisión y aplicación de los mismos (E3). Estos resultados llevaron a completar el proceso PC06 del SAIC.

Todas las acciones de movilidad nacional e internacional se distribuyen al través de listas de distribución al alumnado y profesorado, desde la Facultad de Educación (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/movilidad>), el Área de relaciones Internacionales de nuestra Universidad (<https://www.um.es/web/ari/>), así desde la página web del Título en Movilidad.

En cuanto a los valores medios del grado de satisfacción de las encuestas aplicadas (escala de 1 a 5) a los estudiantes y profesores, pensamos que son adecuados porque se evidencia que:

- Los estudiantes del curso 2019-20, valoran las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes (programas de acogida, orientación profesional, apoyo al aprendizaje, etc.) con un 4,29; la información recibida y la planificación y coordinación de los programas de movilidad sobre movilidad, ambas con un 3,71 (Compl_04_1). Estos dos últimos aspectos obtienen igual valoración por los estudiantes del curso anterior (2018-19) con un 3,22. Estos alumnos también otorgan las siguientes valoraciones: La utilidad de las actividades de orientación académica (acogida por parte de la coordinadora y el equipo decanal, información sobre los distintos servicios de la Universidad y la Facultad, etc.), con un 4,33; las actividades de orientación académica son interesantes y favorecen la integración en la Universidad con un 3,78; las ponencias realizadas por los profesionales de la ANECA y el Servicio de Evaluación de la Consejería de Educación de la Región de Murcia con un 4,44; y, en general, se encuentran satisfechos con las acciones que orientan al estudiante (criterio) con un 3,89 (Compl_04_2).
- El profesorado del curso 2018-19 valora con un 3,50 el uso que el alumnado hace de las tutorías presenciales y virtuales de las asignaturas y con un 4,67 las reuniones que mantiene para las sesiones de tutorización de los TFM con sus alumnos (Compl_07_2). El del año 2019-20 estima con un 4,4 las actividades relacionadas con la atención y orientación al alumnado (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje...), con un 3,88 el uso que los alumnos hacen de las tutorías (Compl_07_1).
- En el Informe de inserción laboral COIE_MIECE (E18), los egresados valoraron la Orientación académica recibida con un 3,5 y la Orientación profesional recibida con un 3,2.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14_Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad
 Compl_01_2_Memoria Verificada MU en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación
 E2_04_Actas CA MIECE año 2020
 Compl_12_Memoria_Facultad_de_Educación_curso_2019_2020
 Compl_13_Acta Junta de Facultad_28 de octubre de 2020
 Compl_23_1_Acta_CAC30abril2020
 Compl_23_2_F01_PC06_20200515_1589528561214movilidad MIECE 19-20
 E3_Criterios de admisión y resultados de aplicación
 Compl_04_1_Encuesta satisfacción estudiantes curso 2019-20
 Compl_04_2_Encuesta de satisfacción estudiantes curso 2018-19
 Compl_07_1_Encuesta satisfacción profesorado curso 2019-20
 Compl_07_2_Encuesta satisfacción profesorado curso 2018-19
 E18_Informe de inserción laboral COIE_MIECE

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede por tratarse de un título cuyo plan de estudios no contempla la realización de prácticas externas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Memoria verificada, en su Bloque 5, recoge todo lo referido a la planificación de las enseñanzas en las que se incluye las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, todos ellos con referencia a los resultados de aprendizaje previstos en el Título (Compl_01_1, Compl_02). En las guías docentes (GD) de cada asignatura, incluida la del TFM (<https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/cursos-anteriores>), se indican las competencias y los resultados de aprendizaje que el alumnado debe adquirir, los contenidos teóricos y prácticos, las metodologías que van a ser desplegadas para ello y los sistemas de evaluación con sus correspondientes criterios y ponderación. Consideramos que estas guías docentes se ajustan a lo establecido con la memoria verificada de la Titulación.

En la Directriz 2.2 se explicó el procedimiento de aprobación de las GD, todas ellas aprobadas por los departamentos correspondientes y en Junta de Facultad (Tabla 1). También expusimos en esta directriz la revisión que se hace de ellas de forma coordinada entre el profesorado de la Titulación, su coordinación, el equipo decanal del Centro, los departamentos implicados y el profesorado y coordinadores de las asignaturas (Compl_30, E2_04, pp. 13 y 14, p. 22).

Los resultados de aprendizaje de todas las asignaturas son muy positivos, según sus tasas de rendimiento y de éxito (Tabla 1 y Tabla 2), excepto para el TFM. El análisis de tales tasas y las acciones de mejora para el TFM se han comentado en las Directrices 4.1, 5.4 y 7.1, atendiendo a la recomendación realizada por la ANECA en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación de 22 de marzo de 2018 (Compl_03_1).

Los TFM del último curso considerado, 2019-20, se encuentran relacionados en la E17 y estarán a disposición del comité de acreditación durante su visita, al igual que los exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas, respondiendo a la presentación de la evidencia E16.

En las encuestas administradas (escala de 1 a 5), los valores medios del grado de satisfacción de los estudiantes pensamos que son adecuados porque se evidencia que:

Curso 2018-19 (Compl_04_2):

- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes (3,67).
- Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la Titulación (3,33).
- Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la Titulación (3,44).
- Las asignaturas obligatorias del Máster (puntuaciones que oscilan entre 3,56 y 4,44). Entre ellas tanto la asignatura Realización y Defensa del TFM, como el TFM obtienen un 4,11 y un 4,44 respectivamente.

Curso 2019-20 (Compl_04_1):

- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes (4,29).
- Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la Titulación (3,86).
- Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la Titulación (4,14).

Respecto a los egresados, sus valores medios de satisfacción son:

Curso 2018-19 (Compl_05_2):

- Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la Titulación (4,25).
- Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la Titulación (3,92).
- Las actividades formativas empleadas en la Titulación (3,92).
- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las guías docentes (4,17).
- La tutela o dirección del Trabajo fin de Máster (4,33).
- La evaluación de los trabajos fin de máster (4,42).

Curso 2019-20 (Compl_05_1):

- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes (4,29).
- Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la Titulación (3,86).
- Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la Titulación (4,14).
- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes (4,38).

Para los egresados encuestados por el COIE (E18):

- Organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso (3,7).
- Metodologías docentes empleadas por el profesorado (3,7).
- Sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas (3,7).
- Perfil de egreso que debías alcanzar al finalizar los estudios (3,6).

Para el profesorado, estas valoraciones en los diferentes indicadores de satisfacción son:

Curso 2018-19 (Compl_07_2):

- Planificación y diseño de la/s Guía/s Docente/s (4).
- El número de créditos ECTS (3,63).
- La temporalización de la/s asignatura/s en el curso académico (4).
- Contenidos teóricos desarrollados (4,13).
- Contenidos prácticos desarrollados (4,13).
- Metodologías desarrolladas (4,13).
- Sistemas de evaluación utilizados (3,88).
- Los resultados de aprendizaje (competencias) alcanzados por los estudiantes, en relación con los resultados esperados (4,25).
- En el caso de que en una misma asignatura haya participado más de un docente, la coordinación entre ellos (4).

- La coordinación entre actividades teóricas y prácticas (4,38).
- La adecuación de la carga de trabajo del estudiante (4,13).
- El uso que el alumnado hace de las tutorías presenciales y virtuales (3,50).
- El clima de enseñanza en sus clases (motivación, interés, participación, etc. del alumnado) (4,13).
- La coordinación de la asignatura/as que imparte con el resto de asignaturas afines de la Titulación (3,25).
- En general, mi satisfacción hacia la/s asignatura/s que imparto (3,88).
- La adecuación de la normativa e instrucciones del TFM (4,33).
- Los criterios de evaluación del TFM (4).
- El peso otorgado en la calificación final del TFM, la puntuación otorgada por la tutela (4,33).
- La adecuación de la oferta de líneas de investigación y tutelas de TFM (4,33).
- Los criterios de asignación de las líneas y tutelas del TFM al alumnado (4,67).
- La duración y carga de trabajo en créditos ECTS del TFM (4).
- Las reuniones de tutorización con el estudiante (4,67).
- La formación del estudiante para el TFM (3,67).
- En general, mi satisfacción hacia el TFM (4,33).

Curso 2019-20 (Compl_07_1):

- La planificación y desarrollo de la enseñanza (4,56).
- La coordinación docente, en tanto que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje (4,13).
- La coordinación interdepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades (3,75).
- La coordinación intradepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades (4,06).
- La coordinación entre actividades teóricas y prácticas (4,69).
- La adecuación temporal de la carga de trabajo del estudiante (4,31).
- Los resultados de aprendizaje (competencias) alcanzados por los estudiantes, en relación con los resultados esperados (4,56).
- El uso que los alumnos hacen de las tutorías (3,88).
- En general, la organización del Plan de estudios (4,44).

Finalmente, los empleadores valoran su satisfacción hacia el grado en el que las competencias de la Titulación contribuyen a (Compl_6):

- La empleabilidad de sus egresados (4,33).
- La inserción laboral de sus egresados (4,67).
- La mejora de sus empleos actuales (4,67).

Como ya hemos indicado los criterios anteriores de este IA, el desarrollo de la docencia no presencial a partir del 16 de marzo de 2020, llevó a definir los planes de contingencia 1 y 2 que afectaron fundamentalmente a cambios en el calendario del TFM, calendario de exámenes, incorporación de adendas a la normativa de los TFM (naturaleza y tipos de trabajos, actos de lectura y defensa, criterios en la composición de los tribunales, criterios de evaluación de los TFM, fichas SAE y llamamientos). Estas medidas, aunque influyeron de forma sustancial a las asignaturas optativas del segundo bloque del segundo cuatrimestre (iniciaban sus clases exactamente el 16 de marzo de 2020) y a los TFM, también repercutió en el resto, con exámenes en segunda y tercera convocatorias. Los coordinadores y equipos docentes de todas las asignaturas del Máster tuvieron que hacer sus fichas SAE de acuerdo con las instrucciones ofrecidas por el Decanato y el equipo rectoral y fueron aprobadas en los consejos de departamento, en la Junta de Facultad y en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, formando parte del Plan de Contingencia 2 (aprobado por Junta de Facultad y por Consejo de Gobierno el 22 y el 29 de abril de 2020, respectivamente) (Compl_13 y Compl_14). Por supuesto, este plan fue aprobado previamente por la Comisión Académica de la Titulación (6 y 17 de abril de 2020) (Compl_15). Los resultados de este periodo de los docentes y profesorado del Máster se encuentran en el Acta de la CAC de la Facultad de Educación de 22 de julio de 2020 (p. 22 y ss.) (Compl_28).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01_1_Memoria Verificada MU en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación
 Compl_01_2_Memoria Verificada MU en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación
 Tabla_1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
 Compl_30_Revisión GD MIECE
 Tabla_2_Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios
 E2_04_Actas CA MIECE año 2020
 Compl_03_1_Informe Final Acreditación MU en Investigación Evaluación Calidad en Educación
 E17_TFM 2019-2020
 Compl_04_1_Encuesta satisfacción estudiantes curso 2019-20
 Compl_04_2_Encuesta de satisfacción estudiantes curso 2018-19
 Compl_05_1_Encuesta satisfacción egresados curso 2019-20
 Compl_05_2_Encuesta satisfacción egresados curso 2018-19
 E18_Informe de inserción laboral COIE_MIECE
 Compl_07_1_Encuesta satisfacción profesorado curso 2019-20
 Compl_07_2_Encuesta satisfacción profesorado curso 2018-19
 Compl_06_Encuesta satisfacción empleadores curso 2019-20
 Compl_13_Acta Junta de Facultad_28 de octubre de 2020
 Compl_14_Resumen Acta_Consejo Gobierno_2020-04-29
 Compl_15_Actas Comisión Académica 6 y 7 de abril de 2020
 Compl_28_Acta_CAC22julio2020

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se indica en la Memoria verificada (Comp_01_1 y Compl_02), los resultados de aprendizaje se alcanzan al término del Máster a través de las diferentes asignaturas que configuran el plan de estudios (Tabla 1).

En la Directriz 6.1 se ha comentado que los resultados alcanzados tienen el nivel de exigencia adecuado en todas las asignaturas (Tabla 1 y Tabla 2), excepto para el TFM. El análisis de tales tasas y las acciones de mejora para el TFM se han comentado en las Directrices 4.1, 5.4 y 7.1, atendiendo a la recomendación realizada por la ANECA en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación de 22 de marzo de 2018 (Compl_03_1 y E0).

Los TFM del último curso considerado, 2019-20, se hallan relacionados en la E17 y estarán a disposición del comité de acreditación durante su visita, al igual que los exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas y del TFM, respondiendo a la presentación de la evidencia E16.

En referencia al grado de satisfacción de los agentes implicados en el MIECE (estudiantes, egresados, profesorado y empleadores) también se han indicado en la Directriz 6.1, cuyas evidencias se encuentran en Compl_04_1, Compl_04_2, Compl_05_1, Compl_05_2, E18, Compl_06, Compl_07_1 y Compl_07_2. También en las encuestas administradas por la Unidad para la Calidad de nuestra Institución para valorar la satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado y sobre las asignaturas cursadas (Compl_04_3, Compl_04_4 y Compl_04_5).

Entre los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y egresados, se encuentran los del alumnado no nacional que, por sus puntuaciones medias, estimamos que muestran un adecuado nivel de satisfacción con el MIECE.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01_1_Memoria Verificada MU en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación
 Compl_01_2_Memoria Verificada MU en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación
 Tabla 1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
 Tabla 2_Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios
 Compl_03_1_Informe Final Acreditación MU en Investigación Evaluación Calidad en Educación
 E0_Seguimiento acciones de mejora
 E17_TFM 2019-2020
 Compl_04_1_Encuesta satisfacción estudiantes curso 2019-20
 Compl_04_2_Encuesta de satisfacción estudiantes curso 2018-19
 Compl_04_3_Satisfacción TITULACION MIECE 2018-19 (recepción 22-04-2020)
 Compl_04_4_Informe global UC sobre calidad docencia profesorado 2016-17
 Compl_04_5_Informe global UC sobre calidad docencia profesorado 2018-19
 Compl_05_1_Encuesta satisfacción egresados curso 2019-20
 Compl_05_2_Encuesta satisfacción egresados curso 2018-19
 E18_Informe de inserción laboral COIE_MIECE
 Compl_06_Encuesta satisfacción empleadores curso 2019-20
 Compl_07_1_Encuesta satisfacción profesorado curso 2019-20
 Compl_07_2_Encuesta satisfacción profesorado curso 2018-19

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El análisis de los diferentes indicadores del título muestra que los datos se aproximan a las estimaciones establecidas en la memoria verificada de título (Tabla 4). La información relativa a las diferentes tasas presenta estos valores para el curso 2019-20:

- Tasa de eficiencia (100% estimado en la memoria verificada): del 94,71 %.
- Tasa de graduación (90% estimado en la memoria verificada): 53,85 %
- Tasa de abandono (10% estimado en la memoria verificada): 7,69 %

En relación con los resultados de las asignaturas cursadas en el año 2019-20, se observa que en todas ellas se obtiene un 100 % de presentados y un 100% de aprobados, excepto en el TFM, dado que un 30,61 % de los matriculados no se presentaron a la evaluación; de ahí también las tasas de graduación y abandono (Tabla 2).

Una de las recomendaciones que recoge el Informe Final de Evaluación de la Acreditación de la ANECA, emitido el 22 de marzo de 2018 (Compl_03_1), es "Prestar atención a la evolución de no presentados a la asignatura Trabajo Fin de Máster, con el objeto de que, si se observa un porcentaje amplio de estudiantes que no se presentan a la evaluación de dicha asignatura en la primera convocatoria, se puedan establecer acciones que traten de aumentar el número de presentados". En las Directrices 4.1 y 5.4, atendiendo esta recomendación realizada por la ANECA se han incluido las reflexiones y acciones de mejora respecto a la asignatura TFM, que se completan en esta directriz. En las directrices citadas (4.1 y 5.4) se hace referencia a los análisis de los resultados de los TFM que se han realizado (Compl_25 y Compl_26_2, E0).

A las reflexiones y análisis anteriores, añadir que el TFM es un trabajo individual y autónomo, como establece el Reglamento por el que se regulan los trabajos fin de Grado y de Máster en la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2028 (disponible en <https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-trabajos-fin-de-grado-y-de-fin-de-master-2015/pdf/10339.pdf>) y la propia normativa del TFM del MIECE que fue revisada en su comisión académica el 12 de marzo de 2019 y aprobada en Junta de Facultad el 19 de junio de 2019 (disponible en https://www.um.es/documents/299436/17578137/NORMATIVA_TFM_MIECE_Revisio%CC%81n_2019.pdf/77ec9878-76c8-4481-b14b-825830e011bd). No nos consta ninguna queja y reclamación, durante el periodo considerado sobre la labor del profesorado doctor que tutoriza los TFM, ni sobre ningún aspecto relacionado con el desarrollo de los TFM (véase Directriz 3.1, proceso PA04).

La última normativa del TFM del MIECE fue revisada no sólo para adaptarla a lo regulado en el Reglamento citado de la Universidad de Murcia, sino también porque se incorporaron las siguientes acciones de mejora, respondiendo a las acciones de mejora de la Comisión Académica (Compl_08):

- Definir las funciones del profesorado doctor que tutela los TFM (apartado II). Además, en el mismo se incluyó que "Será responsabilidad del tutor/a o de los tutores/as del TFM convocar al estudiante a la primera reunión de tutorización, en un plazo no superior a 15 días naturales desde la asignación definitiva de línea y tutela (II.6).
- Revisar los protocolos de valoración del TFM (Anexo 4): memoria, exposición y defensa, tanto el general como las actas individuales de cada miembro del tribunal.
- Revisar el informe de valoración de los tutores de los TFM, incluidos los indicadores de evaluación para tal fin (Anexo 2).

Por otra parte, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Accesibilidad de la información del desarrollo del TFM antes, durante y después del curso académico, incluida su guía docente (véase directrices 2.1 y 2.2)
- Reforzar la comunicación entre los diferentes agentes implicados (alumnado, tutores y coordinación) a través de Aula Virtual (anuncios y mensajes privados) (E12 y E13).
- Continuar con la convocatoria del profesorado tutor a una reunión informativa sobre sus líneas de TFM en el aula los estudiantes, una vez se ha publicado la oferta de TFM y antes de que finalice el periodo de elección priorizada por parte de los estudiantes, formando parte del Plan de Orientación y Tutoría del Máster (POT), incentivándoles de esta manera a participar más activamente en esta sesión (30 de octubre de 2019). En ausencia de los tutores, lo hace la propia coordinadora del Máster. Animar al alumnado a que, durante este periodo, contacte con los tutores de las líneas ofertas para que les informe y oriente al respecto, formando. Además, los profesores del Máster mantenemos una comunicación directa con el alumnado durante la impartición de las clases, también la coordinadora como tal y como docente (Compl_12 y Compl_13).
- Seguir haciendo una descripción escrita de las líneas de TFM ofertadas por el profesorado doctor y de los posibles trabajos que se pueden realizar en el contexto de las mismas, durante el proceso de publicación de la oferta de líneas y tutores de TFM, como se puede observar en la herramienta Gestión TF de la Universidad de Murcia y en el acta de la Comisión Académica del MIECE del 28 de octubre de 2019 y la oferta de las líneas y tutores de los TFM obtenida de la aplicación Gestión TF (Compl_26_1).
- Desarrollo de la sesión "La ética de la investigación en Educación. Orientaciones para la realización de los Trabajos Fin de Máster" a cargo del Dr. Sebastián Molina Puche, Vicedecano de Investigación de la Facultad de Educación, como parte del POT (11 de noviembre de 2019) (Compl_12 y Compl_13).
- En el horario del Máster, que es de tardes, continuar dejando horas semanales sin clases para que los estudiantes lo destinen a su trabajo autónomo, incluido el TFM, o para las sesiones de orientación con su tutor o cotutores de TFM (horarios disponibles en <https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-evaluacion/2019-20#horarios>) (véase Directriz 1.1).
- Adaptar el tipo de TFM a la situación de alarma sanitaria provocada por el coronavirus, formando parte del Plan de Contingencia 2.0 (PC 2.0), dada la imposibilidad del alumnado para llevar a cabo su trabajo empírico con participantes y en contextos reales, así como los actos de lectura y defensa de los mismos (Compl_12, Compl_13).
- Con carácter informativo y formativo se mantuvo una reunión a distancia, por videoconferencia, de la coordinadora del MIECE con el alumnado sobre las

modificaciones adoptadas en el PC 2.0 (24 de abril de 2020) (Compl_12, Compl_13).

- Se celebró una reunión a la que fueron convocados los coordinadores de los másteres oficiales y el profesorado que formaba parte de las comisiones evaluadoras de los TFM, con el objeto de tratar la adecuación de los tribunales de TFM a los planes de contingencia y aclarar dudas al respecto. Esta última reunión fue convocada también por los señores Decano y Vicedecano de Postgrado de la Facultad de Educación. Esta reunión se celebró antes de la convocatoria de junio de los TFM (18 de junio de 2020) (Compl_12 y Compl_13).

Destacar que la asignatura "Realización y defensa del TFM", de carácter obligatorio, se imparte en el segundo bloque del primer cuatrimestre una vez que el alumnado tiene asignadas sus líneas y tutores de TFM. Esta asignatura siempre hace un esfuerzo ingente para motivar, resolver dudas e inquietudes del alumnado, al tiempo que sus contenidos se actualizan y se adaptan a las situaciones sobrevenidas. En esta asignatura, la profesora también utiliza a modo de ejemplo TFM de cursos anteriores y, junto con la Coordinadora del Título, anima a que el alumnado pueda acudir a observar los TFM de cursos anteriores que están disponibles en la secretaría del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Por otra parte, las asignaturas de "Análisis avanzado de datos cuantitativos", "Análisis avanzado de datos cualitativos", "Métodos Avanzados de Investigación Educativa" y "Metodología de la evaluación socioeducativa" –todas ellas obligatorias– se imparten en el primer cuatrimestre también, cuyos resultados de aprendizaje son claves para el adecuado desarrollo del TFM. En estas cinco asignaturas las tasas, tanto de rendimiento como de éxito son del 100 % y no existen estudiantes no presentados (Tabla 2).

La CA, de la que forma parte la Comisión Académica del Título, ha realizado un análisis de los resultados de los TFM de los estudiantes del curso 2019-20 (Compl_25), según determinados indicadores de valoración de los tutores. En este análisis se concluye que:

- Es más efectivo el número de sesiones que el profesorado doctor destina a sus labores de tutorización en las calificaciones numéricas que los estudiantes obtienen en sus TFM (a pesar de existir una correlación baja), que el número de horas totales que aquellos destinan en dicha función. El valor medio del número de estas sesiones es alto (10,57), así como el número de horas de trabajo de los tutores con sus estudiantes (27,17).
- El número de sesiones y el número de horas aproximado que los tutores destinan a orientar a sus estudiantes para la realización del TFM no son determinantes de la calificación cualitativa de sus TFM (aprobado, notable y sobresaliente).
- En términos moderados y con cautela, el valor del esfuerzo e interés percibido por los tutores de sus estudiantes de TFM, parece ser determinante para que el alumnado apruebe y este sea considerado en las calificaciones otorgadas por los tribunales que juzgan los TFM.
- El sistema de evaluación del TFM utilizado es garantista (un máster con una orientación investigadora y un nivel avanzado), porque en el mismo se juzgan aspectos en los que las partes implicadas (tribunal y tutor/es) emiten sus juicios de valor sobre la memoria del TFM, la exposición y la defensa que de ella hacen sus autores, los estudiantes.

Estos resultados anteriores han de complementarse con los descritos en la Directriz 4.1.

El grado de satisfacción de los estudiantes y egresados del MIECE (escala 1 a 5) es adecuado con los sistemas de evaluación y el desarrollo de las competencias de las asignaturas y el TFM. Para los estudiantes del curso 2019-20, su satisfacción media con la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes, es de 4,29 y con los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la Titulación de 4,17 (Compl_04_1). Para el alumnado del curso 2018-19 es de 3,67 y 3,44, respectivamente (Compl_04_2). En el Informe de resultados de la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado de las seis asignaturas obligatorias del MIECE (curso 2018-19), en los ocho indicadores que valoran el desarrollo de las competencias docentes de los profesores, todos ellos obtienen puntuaciones medias que oscilan entre 4,05 y 4,62 sobre 5 (Compl_04_3). En este mismo año académico, el grado de satisfacción de los estudiantes sobre tales asignaturas oscilan entre las puntuaciones medias de 3,56 y 4,44, valores muy próximos a los anteriores. Además, su satisfacción media hacia el TFM es de 4,44 (Compl_04_2).

Los egresados del curso 2018-19 muestran los siguientes grados de satisfacción en estos indicadores (Compl_05_2):

- Los sistemas de evaluación empleados en la Titulación (3,92)
- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las guías docentes (4,17).
- La tutela o dirección del Trabajo fin de Máster (4,33).
- La evaluación de los trabajos fin de máster (4,42).

En el caso de los egresados del año académico 2019-20, su grado de satisfacción es (Compl_05_1):

- Los sistemas de evaluación empleados en la Titulación (4)
- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las guías docentes (4,38)

En la Directriz 7.3 se recogen los resultados de satisfacción de los egresados del Observatorio de Empleo del COIE (E18), en los que se revela que estos responden al perfil de egreso definido inicialmente por el Título.

El profesorado del curso 2019-20 valora con un grado de satisfacción alto (4,56) los resultados de aprendizaje (competencias) alcanzados por los estudiantes, en relación con los resultados esperados (Compl_07_1), y para los del año anterior, este valor es de 4,25. Estos docentes también valoran con un 4,67 las reuniones de tutorización con sus estudiantes, la formación del estudiante con un 3,67 y la duración y carga de trabajo en créditos ECTS del TFM con un 4 (Compl_07_2).

Se hace necesario continuar incentivando la recogida de datos de los empleadores, ampliando y definiendo de forma más adecuada este colectivo clave, así como mejorando las acciones recogidas en las evidencias aportadas (E0).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4_Evolución de indicadores y datos globales del título
 Tabla 2_ Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios
 Compl_03_1_ Informe Final Acreditación MU en Investigación Evaluación Calidad en Educación
 Compl_25_ Análisis de resultados TFM (último curso académico completo del periodo considerado-título), según indicadores valoración tutores
 Compl_26_2_ Seguimiento de los TFM del curso 2019-20
 E0_Seguimiento acciones de mejora
 Compl_08_ MIECE Acta CA 12-03-2019
 E12_ Breve descripción infraestructuras
 E13_ Descripción Aula Virtual
 Compl_12_ Memoria Facultad de Educación curso 2019_2020
 Compl_13_ Acta Junta de Facultad_28 de octubre de 2020
 Compl_26_1_ Acta CA 28-10-2019 con oferta líneas y tutores de TFM del curso 2019-20 por tutores
 Compl_04_1_ Encuesta satisfacción estudiantes curso 2019-20
 Compl_04_2_ Encuesta de satisfacción estudiantes curso 2018-19
 Compl_04_3_ Satisfacción TITULACION MIECE 2018-19 (recepción 22-04-2020)
 Compl_05_1_ Encuesta satisfacción egresados curso 2019-20
 Compl_05_2_ Encuesta satisfacción egresados curso 2018-19
 E18_ Informe de inserción laboral COIE_MIECE
 Compl_07_1_ Encuesta satisfacción profesorado curso 2019-20
 Compl_07_2_ Encuesta satisfacción profesorado curso 2018-19

7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El grado de satisfacción de los egresados en torno a la titulación en general, de acuerdo con las encuestas administradas (escala de 1 a 5), es de 4,25 en el curso 2019-20 y de 4,08 en el curso 2018-19, lo que evidencia que se encuentran satisfechos. También otorgan valores medios de 3,88 y 3,92 para cada uno de tales años académicos a la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de ingreso (Compl_05_1 y Compl_05_2).

Por otra parte, en el último informe elaborado por el Observatorio de Empleo del Servicio de Orientación y Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia, recibido en enero de 2020 (E18), se pone de manifiesto que los egresados del Máster se encuentran satisfechos, en general, con la formación recibida. En una escala de 1 a 5, los valores medios en estos indicadores son:

- Grado de satisfacción general con la formación recibida (3,6).
- Perfil de egreso que debías alcanzar al finalizar los estudios (3,6).
- Organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso (3,7).

Este informe del Observatorio de Empleo del COIE responde al procedimiento que este tiene implantado para el seguimiento de la inserción laboral de todos los egresados de la Universidad de Murcia (Compl_10).

Respecto a los empleadores, en el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la ANECA, de 22 de marzo de 2018, la Comisión hace la recomendación final de "Implantar procedimientos de consulta a empleadores para evaluar la satisfacción con respecto al título y egresados" (Compl_03_1). En este sentido, la Comisión Académica del Título y la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, se propuso valorar el grado de satisfacción de los empleadores (profesionales comprometidos o responsables del aseguramiento de la calidad en Educación (responsables de centros y servicios de la Región de Murcia) para el curso 2019-20 (Compl_22). Los indicadores recogidos en la encuesta evidencian una alta satisfacción de los empleadores al valorar el grado en el que las competencias de la titulación contribuyen a (Compl_06):

- La empleabilidad de sus egresados (4,33/5).
- La inserción laboral de sus egresados (4,67/5).
- La mejora de sus empleos actuales (4,67/5).

Observamos que los datos de egresados y empleadores son coherentes entre sí y que el perfil de egreso es adecuado al definido en la Memoria verificada. No obstante, se seguirá incentivando la recogida de datos de los empleadores, ampliando y definiendo de forma más adecuada este colectivo clave (E0).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_05_1_Encuesta satisfacción egresados curso 2019-20
 Compl_05_2_Encuesta satisfacción egresados curso 2018-19
 E18_Informe de inserción laboral COIE_MIECE
 Compl_10_Justificación planificación temporal Informe Inserción Laboral
 Compl_03_1_Informe Final Acreditación MU en Investigación Evaluación Calidad en Educación
 Compl_22_Ácta CAC 26-11-2019
 Compl_06_Encuesta satisfacción empleadores curso 2019-20
 E0_Seguimiento acciones de mejora

7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el último informe elaborado por el Observatorio de Empleo del COIE de la Universidad de Murcia (E18), y atendiendo a los procedimientos que este utiliza (Compl_10), se evidencia que la tasa de respuesta de los egresados del MIECE es del 62,5 %, la tasa más alta con respecto al total de las ocho titulaciones de máster adscritas a la Facultad de Educación, como puede contrastarse en el análisis de resultados de este proceso que se hizo en la CAC (Compl_23_1). En esta última evidencia también se comprueba que el valor medio del grado de satisfacción general de los egresados con la formación recibida es la segunda más alta con respecto al resto de las titulaciones de Máster citadas (3,6 sobre 5).

En estas mismas evidencias (E18 y Compl_23_1), así como en las aportadas en la Directriz 7.2 se comprueba que el grado de satisfacción de los egresados y de los empleadores el alto ya que, en todos los indicadores recogidos, las valoraciones medias están comprendidas entre los valores 3,6 y 4,67 (Compl_05_1, Compl_05_2 y Compl_06).

De los resultados del Observatorio de Empleo del COIE (E18) cabe destacar que los motivos principales que llevaron a los egresados a cursar el Máster fueron:

- Mejorar las opciones de inserción laboral (44 %).
- Para desarrollar carrera investigadora (44 %).

Expectativas que, a su juicio, se han cumplido, teniendo en cuenta que un 44 % continúa su formación con el Doctorado y otro 20 % tiene intención de hacerlo. Además, un 76 % manifiesta haber participado en actividades académicas e investigadoras (participación en proyectos de investigación, publicaciones en revistas, congresos..., entre otras). Asimismo, los egresados opinan que el MIECE les ha ayudado en sus procesos de inserción laboral y empleabilidad (valores medios sobre 5):

- Ha facilitado el acceso al mercado laboral (3,3).
- Ha dotado de la formación adecuada para el desempeño profesional (3,7).
- Ha contribuido a mejorar mis perspectivas profesionales (4,2).
- Ha ayudado a desarrollar mi capacidad como emprendedor (3,1).
- Ha contribuido a desarrollar habilidades para el ejercicio profesional. Dominio del área o disciplina, conocimientos teóricos y prácticos del Máster (3,9).
- Ha contribuido a desarrollar habilidades transversales o generales: trabajar en equipo, asumir responsabilidades... (3,9).
- Ha contribuido a desarrollar habilidades para la iniciación a la investigación: búsqueda de información... (4,2).
- Ha contribuido a desarrollar el dominio de herramientas informáticas y nuevas tecnologías (3,8).

Por otra parte, un 44 % se encuentra trabajando (incluyendo a un investigador en formación), de los que un 70 % afirma que su empleo actual lo ha conseguido después de finalizar el Máster y que se trata de un empleo por cuenta ajena, administración o institución pública como maestros/docentes y contratados predoctorales/profesores de universidad, que en su mayoría ha conseguido por oposición o convocatoria pública (63,6 %). De estos egresados con empleo, un 63,6 % lo ejerce en la Región de Murcia y el 36,4 % en otro país, bien a tiempo completo (54,5 %) o parcial (45, 5 %), disponiendo en idénticas proporciones (50%) un contrato laboral temporal y fijo/indefinido con salarios mensuales netos que en su mayor parte superan el salario mínimo interprofesional en España de julio de 2018 (858,55 euros). El valor medio de satisfacción general de los egresados con sus empleos actuales es de 4,2. Un 63,7 % de los egresados encuestados manifiestan que la titulación de Máster cursada está bastante o totalmente relacionada con su actual empleo. Ninguno de ellos estima que no lo esté nada.

Por su parte, la encuesta del curso 2019-20 (Compl_05_1), revela que la satisfacción general de los egresados con el MIECE es de 4,25 (escala de 1 a 5), constatándose que un 33,33 % manifiesta que se encuentra trabajando en el ámbito de la educación, un 33,33 % realizando un programa de doctorado y un 22,2 % preparando oposiciones a un cuerpo docente. También un 62,5 % estiman que las competencias del Máster han contribuido a su empleabilidad.

El MIECE, durante el curso 2019-20, como en cursos anteriores, realizó actividades específicas encaminadas a la orientación y promoción profesional, formando parte del Plan de Orientación y Tutoría del Título, POT (Compl_12, véase Directriz 5.4); en particular, para fomentar entre los estudiantes, acciones de emprendimiento, de inserción laboral y empleabilidad en empresas e instituciones públicas de alcance regional, nacional e internacional.

Debido a la declaración del estado de alarma sanitaria y el consecuente cambio del desarrollo del plan de estudios del Máster a un escenario de no

presencialidad, no pudieron desarrollarse otras actividades programadas en el POT

(https://www.um.es/documents/299436/13535064/pot1920_completo.pdf/f0ea1266-ba24-4734-9ef5-b4d38c72cce5, p.29, y E_04, p.14):

- Modelo de aseguramiento de la calidad de la ANECA. Ponente: Dña. Eva Díaz Martínez. Miembro técnico de la ANECA.

- Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia. Ponente: D. Antonio José Rouco Yáñez o persona en la que delegue. Coordinador de Calidad de la Universidad de Murcia.

- Calidad en la empresa. Ponente: Dña. Alicia González Caparrós, responsable de la Fundación Cepaim.

Destacar que una estudiante del curso 2019-20, a raíz de la conferencia citada que desarrolló la Oficina de Emprendimiento de la Universidad de Murcia (véase Directriz 5.4), se presentó al II Concurso de ideas para la creación de una empresa "Talento Umuemprende". El Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad y la Oficina de Emprendimiento le otorgó "Diploma de Accésit a la mejor idea para la creación de una empresa en la categoría V" (Derecho, Economía y Empresa, Turismo), por la idea presentada "Tu Audioguía Star".

Un tutor oferta una línea de TFM, con dos plazas, la cual versa sobre la inserción laboral y la empleabilidad de los titulados de la Facultad de Educación. Estas siempre son seleccionadas por el alumnado y asignadas por la Comisión Académica (Compl_26_1 y E17). El análisis de los resultados de estos TFM puede ser interesante para futuras propuestas de mejora.

Evidenciar que el COIE y la Oficina de Emprendimiento de nuestra institución ofrecen a los estudiantes durante todo el curso académico talleres para el desarrollo de competencias profesionales y de competencias emprendedoras de forma gratuita y cuya difusión se hace periódicamente a través de las listas de distribución de la Universidad de Murcia dirigidas a los estudiantes y mediante el Aula Virtual. También el COIE realiza entrevistas de orientación profesional que proporciona a los estudiantes y egresados asesoramiento acerca de la elección y planificación de la carrera profesional, salidas profesionales, estrategias de búsqueda de empleo, oferta formativa y empleo público. Por último, el COIE oferta prácticas extracurriculares de posgrado en empresas y cuenta con una agencia de colocación. Respecto a las prácticas extracurriculares en empresas, son un período de formación del estudiante, a través de la cooperación entre la UMU y una empresa o institución, representando una actuación complementaria al plan de estudios, de gran valor añadido tanto en la formación del estudiante como en las relaciones Universidad-Empresa (Compl_24_1).

Durante los cursos 2016-17 y 2017-18 participaron 14 estudiantes del MIECE en 16 de estas prácticas (6 de origen no nacional), obteniendo 13 de ellos la máxima nota media o muy próxima a la misma (de 4,75 a 5 puntos). Estas prácticas se desarrollaron en empresas privadas o de la administración pública (servicio educativo no universitario y en el Área de Calidad e Innovación de la Universidad de Murcia), estando su duración comprendida entre 69 y 315 horas. De estos 16 estudiantes, 2 no llegaron a terminarlas; uno de ellos porque se incorporó a otro proyecto de prácticas nuevo y el otro porque las abandonó. En el curso 2019-20, un alumno del Máster también las solicitó e inició en una empresa privada, pero no pudo finalizarlas por la situación de confinamiento a la que nos llevó el estado de alarma sanitaria.

En la evaluación de estas prácticas intervienen los tutores de la empresa y académico de la Titulación y los propios estudiantes, valorándose criterios e indicadores relacionados con las competencias y resultados de aprendizaje del MIECE y, en consecuencia, de la adecuación de los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes (Compl_24_2). Los informes de estas prácticas no se facilitan en este documento por contener información de carácter confidencial del alumnado, sus tutores académicos y de empresa y de los centros, pero están a disposición de comisión de la ANECA durante su visita externa si los demandan.

Los resultados de empleabilidad e inserción laboral y las acciones del POT, COIE y Oficina de Emprendimiento pensamos que ponen de manifiesto una tendencia hacia la mejora de estudiantes y egresados en estos aspectos.

Es muy relevante continuar incentivando la recogida de datos de los empleadores y egresados, ampliando e incorporando indicadores de empleabilidad e inserción laboral que complementen a los ofrecidos por el Observatorio de Empleo del COIE de forma más adecuada. También las actividades del POT con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los estudiantes y egresados del Título (E0).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E18_Informe de inserción laboral COIE_MIECE

Compl_10_Justificación planificación temporal Informe Inserción Laboral

Compl_23_1_Acta_CAC30abril2020

Compl_05_1_Encuesta satisfacción egresados curso 2019-20

Compl_05_2_Encuesta satisfacción egresados curso 2018-19

Compl_06_Encuesta satisfacción empleadores curso 2019-20

Compl_12_Memoria_Facultad_de_Educación__curso_2019_2020

E2_04_Actas CA MIECE año 2020

Compl_26_1_Acta CA 28-10-2019 con oferta líneas y tutores de TFM del curso 2019-20 por tutores

E17_TFM 2019-2020

Compl_24_1_Talleres de competencias emprendedoras y profesionales, y entrevistas de orientación

Compl_24_2_Evaluación Prácticas Extracurriculares en Empresas COIE

E0_Seguimiento acciones de mejora